# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

# **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

# ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



El crecimiento económico y su incidencia en la recaudación tributaria en la región La Libertad: 2010 – 2018

**TESIS** 

Para obtener el Título Profesional de:

**ECONOMISTA** 

Siccha Moreno, Jaime Alonso Bachiller en Ciencias Económicas

Asesor: Dr. Franco Cornelio, Carlos Alberto

TRUJILLO - PERÚ

2019

#### **DEDICATORIA.**

A DIOS, por guiarme y bendecir en todo momento a mis seres queridos y a mí, darme el apoyo para logar mis metas.

A mi familia, por brindarme todo su apoyo, paciencia y comprensión, para crecer profesionalmente y lograr cumplir una meta de mi vida.

A mi madre Olga, que en todo momento siempre está a mi lado.

#### AGRADECIMIENTO.

Agradezco a Dios, por darme salud y fuerzas para cumplir un logro más en mi carrera profesional.

También agradezco a mi familia por el apoyo incondicional y también agradezco a mi asesor el Dr. Carlos Alberto Franco Cornelio, por el apoyo y guiarme en el trabajo de tesis.

# PRESENTACIÓN.

#### Señores Miembros del Jurado Dictaminador:

En cumplimento al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo, Escuela Profesional de Economía; pongo la presente investigación, a vuestra consideración y elevado criterio de trabajo, titulado: "el crecimiento económico y su incidencia en la recaudación tributaria en la región La Libertad: 2010 - 2018" con el fin de optar el Título Profesional de Economista. Este trabajo está basado en los conocimientos adquiridos en las aulas de nuestra prestigiosa Universidad, además de la información obtenida mediante el análisis e investigación y las consultas bibliográficas correspondientes a esta materia.

Trujillo, noviembre del 2019.

Jaime Alonso Siccha Moreno

Bachiller en Ciencias Económicas



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA

# RESOLUCION DE DECANATO N°131-2019-G y T.

Trujillo, 8 de Abril del 2019

Visto el expediente № 1859-2019 sobre APROBACION DE PLAN DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE PROFESOR ASESOR, por Segunda vez, presentado por el Bachiller en Ciencias Económicas SICCHA MORENO JAIME ALONSO con matrícula № 0507036-09, de la Escuela Profesional de Economía.

#### CONSIDERANDO:

Que, según los Art. 15° y 27° del Reglamento de Grados y Titulo de la Facultad de Ciencias Económicas, se establecen las opciones para optar el Título Profesional y se prescribe sobre el nombramiento del Profesor Asesor de Tesis de Investigación.

Que, según inc "a" del Art. 48° del indicado Reglamento de Grados y Títulos, el graduado don SICCHA MORENO JAIME ALONSO, no puede optar el Título Profesional de Economista, porque el plazo máximo de presentación de su Tesis de Investigación se ha excedido, de acuerdo a lo establecido en el Arto 29°.

Que, en concordancia al Art.49° del citado cuerpo normativo, don SICCHA MORENO JAIME ALONSO cumple con presentar por segunda vez, su Plan de Tesis, intitulada: "EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD: 2010 - 2018"; visado por el Profesor Asesor, para optar el Título Profesional de ECONOMISTA y solicita el Nombramiento de Profesor Asesor de Tesis, de acuerdo a lo prescrito en el inc. "c" del Art.26°.

Que, de acuerdo al Art. 28° del invocado cuerpo normativo, el Decano emite la resolución de Aprobación correspondiente, previo informe del Director de Escuela Profesional.

Que, con Informe N° 054-2019, el Director de la Escuela Profesional de Economía emite opinión favorable sobre aprobación, por segunda vez, del Plan de Tesis y Nombramiento de Profesor Asesor y solicita la emisión de la Resolución Autoritativa respectiva.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida<mark>s al Decano, en virtud</mark> a las normas establecidas en la Ley Universitaria 30220, en el Estatuto Institucional Reformado y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas.

#### SE RESUELVE:

- APROBAR por Segunda vez el Plan de Tesis intitulado: "EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD: 2010 - 2018", presentado por el Bachiller SICCHA MORENO JAIME ALONSO.
- 2. NOMBRAR al Profesor DR. CARLOS ALBERTO FRANCO CORNELIO como Asesor de la Tesis de Investigación.

EXIGIR la presentación de tres avances del desarrollo de la Tesis, debidamente visados por el Profesor Asesor DR.
 CARLOS ALBERTO FRANCO CORNELIO en los plazos establecidos.

ESTABLECER los plazos para la presentación de la Tesis correspondiente:

Plazos Mínimo 90 días Plazos Máximo 180 días

6 de Julio del 2019 5 de Octubre del 2019

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ms. José Luis Aguilar Delgado Profesor Secretario Academico Dr. Enrique Calmet Reyna Decano

wer

vacion

C.c.

gnal de

- Oficina Grados y Títulos - DRT.

- Asesor de Tesis

Naciona

- Interesado

- Archivo



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS





#### **DECANATO**

# RESOLUCION DE DECANATO Nº536-2019-FAC.CC.EE.

Trujillo, 17 de Octubre del 2019

Visto el expediente con Registro Nº4833-2019, sobre DESIGNACION DE JURADO EXAMINADOR DE TESIS DE INVESTIGACION, presentado por el Bachiller en Ciencias Económicas don SICCHA MORENO JAIME ALONSO, de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas.

#### CONSIDERANDO:

Que según el inc. "d" del Art.26° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se establece que para optar el Título Profesional mediante una Tesis de Investigación, el graduando solicita se le nombre Jurado Examinador, previa presentación de cuatro ejemplares de la Tesis elaborada.

Que, con Informe № 173-2019 el Director de la Escuela Profesional de Economía propone el Jurado Examinador de la Tesis de Investigación, presentado por el Bachiller don SICCHA MORENO JAIME ALONSO, conformado por los docentes que en detalle aparecen en la parte resolutiva.

Que, según el Art.3<mark>0° del citado cuerpo normati</mark>vo, el Dec<mark>ano</mark> de la <mark>Facultad emitirá la Re</mark>solución de Nombramiento del

Estando a lo exp<mark>uesto, en uso a las atribucio</mark>nes conferida<mark>s al</mark> Deca<mark>no, en virtud a lo dispue</mark>sto en el Art.70° de la Ley Universitaria N°30220, en concordancia al Art.40° del Estatuto Institucional Reformado, y de conformidad a las disposici<mark>ones contemplad</mark>as e<mark>n el Reglamento de Grad</mark>os y <mark>Título</mark>s de la Facultad de <mark>Ciencias Econó</mark>micas vigente,

#### SE RESUELVE:

NOMBRAR AL JURADO EXAMINAD<mark>OR, de la Tesis de Investigación intitulado: "EL CR</mark>ECIMIENTO ECONÓMICO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD: 2010 - 2018"; presentado por el Bachiller don SICCHA MORENO JAIME ALONSO, e integrado por:

DR. JOSE MANUEL CASTAÑEDA MELENDEZ

MS. LUIS ALBERTO MUÑOZ DIAZ

DR. HENRY ELDER VENTURA AGUILAR

MS. FELIX MAXIMILIANO SULEN LAU

(Presidente)

(Secretario)

(Vocal)

(Accesitario)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. José Luis Aguila Delgado Profesor Secretario Academato

w Dr. Enrique Calmet Reyna

Decano

<u>Distribución</u>: Dr. José Manuel Castañeda Meléndez Ms. Luis Alberto Muñoz Díaz Dr. Henry Elder Ventura Aguilar Ms. Félix Maximiliano Sulen Lau Grados y Títulos-DRT

Escuela de Econo

# ÍNDICE.

DE	DICA	TORIA	I
AG	RADI	ECIMIENTO	<u></u> ]I
PR	ESEN	NTACIÓN	
RE	SOLU	JCIÓN DE DECANATO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS	IV
RE	SOLU	JCIÓN DE DECANATO NOMBRAMIENTO DE JURADO	٧
		EN A	
		ACT	
l.	INTE	RODUCCIÓN	1
	1.1.	Realidad Problemática	1
	1.2.	Antecedentes del Estudio	
		1.2.1. Antecedentes Internac <mark>ion</mark> ales	
		1.2.2. Antecedentes Nacionales	7
	1.3.	Justificación del Problema	
	1.4.	Planeamiento del Problema	13
	1.5.	Objetivos	
	1.6.	Marco Teórico	
		1.6.1. Crecimiento Económico	
		1.6.2. Tributos en el Perú	28
		1.6.3. Región La Libertad	48
	1.7.	Hipótesis	51
II.	DISE	EÑO DE LA INVESTIGACIÓN	52
	2.1.	Material y Métodos	52
	2.2.	Técnicas e Instrumentos	53
	2.3.	Tipo de Diseño	54
	2.4.	Estrategias Metodológicas	54

III.	RES	SULTADOS	56
	3.1.	Crecimiento Económico de la región La Libertad, periodo 2010- 2108	56
	3.2.	Recaudación Tributaria de la región La Libertad, periodo 2010- 2108	67
	3.3.	Relación entre el Crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria en la	región
		La Libertad, periodo 2010- 2108	92
IV.	DISC	CUSIÓN	97
٧.	CON	NCLUCIONES	98
VI.	REC	COMENDACIONES	99
VII.	REF	FERENCIAS BIBLI <mark>OGRÁFICAS</mark>	101

# **ÍNDICE DE TABLAS.**

Tabla N° 1:	División Geopolítica de la región La Libertad4	.9
Tabla N° 2:	Principales Productos según la Actividad Económica de la región La Libert	
Tabla N° 3:	PBI Nominal (a precios corrientes) de la región La Libertad, en Miles de Sole Periodo 2010 – 2018	
Tabla N° 4	e: PBI Nominal (a precios corrientes) de la región La Libertad, en variaci porcentual del índice de precios. Periodo 2010 – 20185	
Tabla N° 5:	PBI Real (a preci <mark>os co</mark> nstan <mark>tes) de</mark> la r <mark>egión</mark> La Libertad, en Miles de Sole Periodo 2010 – <mark>2018, Base 2</mark> 0076	
Tabla N° 6	6: PBI Real ( <mark>a precios constantes) de la región L</mark> a Libertad, en variacion porcentual de índice del volumen físico. Periodo 2010 – 2108, Base 2007 <b>6</b>	
Tabla N° 7:	: PBI Per Cápita de la reg <mark>ión La Libe</mark> rtad, en Miles de Soles. Periodo 2010 2018, Base 20076	
Tabla N° 8:	Impuesto a la Renta de la región La Libertad. Periodo 2010 – 2018. (Miles Soles)	
Tabla N° 9:	Impuesto de Tercera Categoría recaudado por la SUNAT en las provincias la región La Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles)	
	D: Impuesto de Quinta Categoría recaudado por la SUNAT en las provincias de la región La Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles)	
Tabla N° 1 <sup>-</sup>	1: Impuesto a la Regulación recaudado por la SUNAT en las provincias de región La Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles) <b>7</b>	
Tabla N° 12	2: Impuesto a la Producción y Consumo de la región La Libertad. Periodo 20 – 2018. (Miles de Soles)8	
Tabla N° 13	3: Impuesto General a las Ventas recaudado por la SUNAT en las provincias la región La Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles)8	

Tabla N° 14: Impuesto Selectivo al Consumo recaudado por la SUNAT en las provincia
de la región La Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles)86
Tabla N° 15: Otros Ingresos de la región La Libertad. Periodo 2010 – 2018.
(Miles de Soles)88
Tabla N° 16: Total, de los Tributos de la región La Libertad. Periodo 2010 – 2018. (Miles d Soles)90
Tabla N° 17: Total, de los Tributos recaudados por la SUNAT y PBI Real de la región L
Libertad. Periodo 2010 – 2018. (Miles de Soles) 93
Tabla N° 18: Regresión Lineal Simple, Aplicada en las Variables del Crecimient
Económico (PBI <mark>Real)</mark> y la <mark>Reca</mark> ud <mark>ación</mark> Tributaria (Total, de Ingreso
Tributarios) de l <mark>a Región La Libertad94</mark>
Tabla N° 19: Modelo de Regresión, Coeficiente de Correlación y Determinación de la
Variables del Crecimiento Económico (PBI Real) y la Recaudación Tributari
(Total, de ingresos Tributarios) de la Región La Libertad95
OF CIENCIAS ECONOMICS

# ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura N° 1: Sistema Tributario Nacional36	)
Figura N° 2: Evolución del PBI Nominal de la región La Libertad. Periodo 2010 – 2018_57	,
Figura N° 3: PBI Nominal de la región La Libertad en variación porcentual del índice de precios. Periodo 2010 – 201859	
Figura N° 4: Evolución del PBI Real de la región La Libertad. Periodo 2010 – 2018, Base 200762	
Figura N° 5: PBI Real del a región La Libertad en variación porcentual del índice de volume físico. Periodo 2010 – 2018, Base 200764	
Figura N° 6: Evolución del <mark>PBI Per Cápit</mark> a de la región La Libertad. Periodo 2010 – 2018 Base200767	
Figura N° 7: Evoluci <mark>ón del Impuesto a la Renta de la región La Lib</mark> ertad. Periodo 2010 - 71	
Figura N° 8: Evolución del Impuesto de Tercera Categoría de las provincias de la región L Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles)	
Figura N° 9: Evolución del Impuesto de Quinta Categoría de las provincias de la región L Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles)	
Figura N° 10: Evolución del Impuesto a la Regularización de las provincias de la región L Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles)80	
Figura N° 11: Evolución del Impuesto a la Producción y Consumo de la región La Libertac Periodo 2010 – 201883	
Figura N° 12: Evolución del Impuesto General a las Ventas en las provincias de la región La Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles)85	
Figura N° 13: Evolución del Impuesto Selectivo al Consumo en las provincias de la regió La Libertad. Periodo 2015 – 2018. (Miles de Soles)87	

Figura Nº 14: Evolución de Otros Ingresos de la región La Libertad. Periodo 2010 – 2	2018
	89
Figura N° 15: Total, de los Tributos de la región La Libertad. Periodo 2010 – 2018. (N	
Figura N° 16: Diagrama de Dispersión del Modelo de Regresión Lineal Simple de	e las
Variables del Crecimiento Económico (PBI Real) y la Recaudación Tribu	ıtaria
(Total, de Ingresos Tributarios) de la Región La Libertad	96



#### RESUMEN.

La presente investigación busca mostrar como el crecimiento económico ha incidido en la recaudación tributaria de la región La Libertad en el periodo 2010 – 2018, para ello se analizado la evolución del crecimiento económico y la recaudación de los principales tributos, y sobre todo tratando de demostrar la influencia positiva entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria en dicho periodo, motivo por el cual nos planteamos como objetivo principal, analizar la incidencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región La Libertad en el periodo 2010 – 2018. En este trabajo nos hemos planteado como hipótesis de la investigación que el crecimiento ha incidido positivamente en la recaudación tributaria de la región La Libertad durante el periodo 2010 – 2018. La hipótesis propuesta ha sido aprobada usando un enfoque cuantitativo, cuyo resultado son la comprobación técnica de que existe una relación entre el desenvolvimiento del crecimiento económico y la recaudación tributaria, expresada mediante indicadores de actividad económica regional e impuestos regionales.

Palabras Claves: Actividad Económica, Crecimiento Económico y Recaudación Tributaria.

#### ABSTRACT.

This research seeks to show how economic growth has influenced tax collection in the La Libertad region in the period 2010 – 2018, for this the evolution of economic growth and the collection of the main taxes were analyzed, and above all trying to demonstrate the positive influence between economic growth and tax collection in that period, which is why we set ourselves as the main objective, to analyze the incidence of economic growth in tax collection in the La Libertad region in the 2010-2018 period. In this work we have considered as a research hypothesis that growth has had a positive impact on the tax collection of the La Libertad region during the period 2010 – 2018. The proposed hypothesis has been approved using a quantitative approach, whose result is the technical verification that there is a relationship between the development of economic growth and tax collection, expressed through indicators of regional economic activity and regional taxes.



**Keywords:** Economic Activity, Economic Growth and Tax Collection.

# I. INTRODUCCIÓN.

# 1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA.

En la economía peruana, la recaudación tributaria es un factor importante porque está integrado a un conjunto de impuestos, tasa y contribuciones que están asignados en los tres niveles de gobierno (central, regional y local) y estructurados en función de los criterios de suficiencia, eficiencia y equidad para la población. La variable macroeconómica, el PBI podría explicar el comportamiento de los ingresos tributarios al país, porque toca variables como el consumo, la inversión, el gasto público y las exportaciones, actividades económicas que llegan hacer relevantes por los impuestos. La recaudación tributaria en el Perú, aumentó un 13.8%, en el año 2018, según dio a conocer la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Lo cual recaudaron s/. 104,590 millones de soles de los ingresos tributarios del gobierno central. En los últimos tres años el ingreso tributario mantuvo un porcentaje negativo (-8.6, -4.4, -1.3).

Cabe resaltar que el impuesto a la renta, recaudo s/. 41,598 millones de soles, resultado que significa un crecimiento de 11.8% y la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) ascendió a S/ 60,666 millones de soles, registrando un incremento de 9.6% en un contexto en que la economía y demanda interna habrían crecido alrededor de 4%. En el 2018 el impuesto selectivo al consumo sumo S/. 6,860 millones de soles; lo que significó un crecimiento de 7.2%, se debe no solo a la actividad económica sino principalmente al incremento de tasas impositivas vigentes aplicadas a un grupo de productos relevantes para la población.

En las actividades económicas, en el 2018, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la recaudación creció en 16% en el sector agropecuario, mientras que en el sector pesca disminuyó en 11.2%. Para el caso del sector minería e hidrocarburos, su recaudación creció un 39.2%, la recaudación de la construcción creció en 5.3%, debido al incremento de insumos y avance físico de proyectos inmobiliarios y la del comercio en 7.2%. El sector

manufacturero, un gran generador de empleo en el Perú, aumento un 6.17%, se debió a una mayor actividad en la industria pesquera y la fabricación de productos primarios de metales. El sector minería e hidrocarburos, de gran magnitud en la economía peruana, cayó un 1.29%, debido principalmente a la caída de la minería metálica.

Los ingresos tributarios de la región La Libertad, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en el año 2018 recaudo s/.1,562 millones de soles. En el año 2017, disminuyeron en 18.8%, al captar S/. 1,456 millones de soles. Este resultado se debió a la menor recaudación del impuesto a la renta (-20.3%) y del impuesto general a las ventas (-21.2%). Ambos impuestos tienen los mayores pesos en esta región. En el sector económico las actividades más importantes donde captan mayor ingreso son en las actividades agropecuarias13.2%, comercio 9.3% y manufactura 12.5%. En el 2015 aumento un 23.9%, la región La Libertad. La recaudación en los años 2013 y 2014 aumentó en un 16.6%, este resultado se debió, principalmente, al aumento del impuesto general a las ventas (36.8%), impuesto que tiene el mayor peso en esta región. También se incrementó la recaudación del impuesto general al consumo (30.5%). En el año 2012 aumentó en un 17.5%, equivale a s/.1,227 millones de soles y en el 2011, la recaudación tributaria asciende a s/. 1,007 millones de soles. Ya en el 2010 el ingreso fue de s/. 837 miles de soles por parte de los tributos.

El crecimiento económico está correlacionado con el aumento de la recaudación tributaria. Si hay una mayor producción de bienes y servicios, las empresas tienen más utilidades y, por ende, pagan más impuestos. El crecimiento económico continuó impulsando la generación de empleo, el cuál es uno de los canales más efectivos para la reducción de la pobreza, puesto que permite incrementar los ingresos laborales de los hogares y con ello mejorar la calidad de vida y los indicadores de educación y salud, entre otros.

#### 1.2 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO:

#### 1.2.1 Antecedentes Internacionales:

CAZAÑAS, R. y ROMERO, K. (2016). En su tesis, "Efecto de La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico, periodo 2000 – 2015". Se demostró, la evolución que ha tenido la recaudación, ha sido efecto de los notables cambios y reformas que ha experimentado el país del Ecuador en su sistema tributario, siendo uno de los más relevantes el incremento en el recaudo de impuestos directos, como lo son el impuesto a la renta e indirectos como el impuesto al valor agregado y el impuesto a los consumos especiales, además de la implementación en controles para la evasión de tributos y el aumento en la carga impositiva. Adicionalmente, se analiza la importancia de la recaudación en los ingresos del país y el impacto que tienen todas estas medidas para la economía ecuatoriana. Para el estudio, se consideran variables macroeconómicas importantes para medir el desarrollo económico del país, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), Producto Interno Bruto per cápita (PIB pc), Índice de Desarrollo Humano (IDH), Coeficiente de Gini, entre otros, los cuales se evalúan progresivamente con los cambios en la administración tributaria, analizando a su vez, si el incremento en la recaudaciones causó un efecto positivo en el desarrollo de nuestra economía, y si la administración de estos recursos ha sido eficiente en la redistribución de la riqueza durante el periodo de estudio.

Las conclusiones que conlleva el trabajo a través del análisis econométrico que se hizo de los ingresos del sector público no financiero, se pudo determinar que los ingresos tributarios son los que tienen mayor aportación durante los periodos 2000 – 2007 y 2008 – 2015. Dentro de los tributos encontramos que el Impuesto al Valor Agregado es el que tiene mayor peso, seguido por el Impuesto a la Renta y los aranceles.

los resultados obtenidos del análisis de la carga tributaria con respecto al crecimiento que tuvo el PBI, revelaron una relación directa entre estos indicadores, a pesar que el país ecuatoriano presenta uno de los menores porcentajes de presión tributaria en América del Sur. En el periodo 2008 – 2015, se obtuvo un mejoramiento en los indicadores sociales, producto de las implementaciones de diferentes políticas fiscales orientadas al desarrollo del sector social del Ecuador. Con lo que respecta a la desigualdad, se concluyó que la recaudación tributaria tuvo incidencias positivas con el coeficiente de Gini, pese a que la relación fue mayor y la tasa de crecimiento promedio fue menor.

CORBACHO, A., FRETES, V. y LORA, E. (2010). En su artículo "Recaudar no Basta: Los Impuestos como Instrumento de Desarrollo", el objetivo principal es estimar el impuesto sobre la renta y el impacto que genera la tributación en la inversión en la mejora del bienestar y calidad social. Los resultados fueron que la tributación influye positivamente en el crecimiento económico, siendo utilizado como instrumento de desarrollo. La evasión tributaria que tiene los países de América Latina, influye negativamente en los impuestos sobre la renta, eso ocasiona un declive en la calidad del medio ambiente y el bienestar social. En el artículo menciona que en América Latina los impuestos son considerados con una parte esencial para mantener el gobierno en actividad. En conclusión, se menciona que hubo un buen progreso en la calidad y efectividad de las practicas fiscales e ingresos tributarios en América Latina y el Caribe.

MARTINEZ, S. (2017). En su Tesis, "El Crecimiento Económico y La Recaudación Tributaria. Periodo 2015 - 2016". Los instrumentos de estudio son las políticas tributarias, política comercial e inversión social: subsidios y bonos. Donde las unidades de análisis son: PBI, estadística de balanza de pagos y comercial y estadísticas de empleo, servicios básicos y bienestar social. En la metodología del trabajo de investigación se utilizó información cuantitativa y cualitativa, básicamente secundaria, las cuales están sujetas

a interpretación y análisis, por lo tanto, es descriptiva. Las conclusiones del trabajo, es que la dolarización de la economía ecuatoriana ha permitido tener una relativa estabilidad macroeconómica, con una tasa de crecimiento promedio anual de 4.5%. Este crecimiento ha estado sustentado en factores externos e internos como: la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, el aumento de los precios de la materia prima en el mercado mundial, especialmente el petróleo, la renegociación de los contratos petroleros y de una parte de la deuda externa, entre otras.

La caída del precio del petróleo desde agosto de 2014, la apreciación del dólar, la devaluación de la moneda en Perú y Colombia y el terremoto de abril de 2016, provocaron que la economía entrara en un proceso de recesión, con tasas de crecimiento del 4%, 0.2% y - 1.5% en 2014, 2015 y 2016 respectivamente. La política tributaria que se aplicó desde 2007, esta cobijada en el artículo 300 de la Constitución. En enero de 2008 entro en vigencia la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, de la cual se derivaron varias reformas.

La recaudación tributaria se incrementó sostenida y significativamente desde 2007 a 2015. En 2016, la recaudación disminuyo en 565 millones de dólares, precisamente como efecto de la recesión económica. El crecimiento de la recaudación se debe a: las reformas tributarias, la eficiente gestión de la administración tributaria, el aumento de los contribuyentes, la estabilidad macroeconómica, entre otras. Para contrarrestar el efecto de los factores externos e internos en la recesión de la economía ecuatoriana, el gobierno nacional, en marzo de 2015, resuelve aplicar una sobretasa arancelaria (salvaguardias) del 5%, 15%, 25% y 45% a 2.963 subpartidas arancelarias. El objetivo básico fue regular las importaciones, precautelar la liquidez en la economía y reducir el desequilibrio en la balanza de pagos. Según fuentes oficiales la economía está en proceso de recuperación, lo cual se expresa en la recaudación, la misma que entre enero y mayo de 2017 creció en 10% comparado con el mismo periodo de 2016.

SEGURA, S. y SEGURA, E. (2017). Revista, "Las Recaudaciones Tributarias y El Crecimiento Económico. Un análisis a través del PBI de Ecuador". El artículo se enfoca en el estudio cuantitativo y se basa en datos históricos obtenidos de los años 2008 al 2016, donde las variables que se toca son el impuesto a la renta y el producto bruto interno, del cual primero se dio un análisis en base a la estadística descriptiva enfatizando el análisis de los cambios porcentuales, y en segundo lugar se aplicó una estadística inferencial basado en el análisis de regresión, así ver las variables si tiene relación entre ellas, durante el periodo de estudio.

Se concluye que el análisis tanto del PBI como del impuesto a la renta en los años 2008 al 2016, se enfatiza que todo crecimiento de la economía se relaciona con los ingresos y por consiguiente en el recaudo del impuesto a la renta, puesto que las recaudaciones mejoran y equilibran el presupuesto general del estado, financian la gestión pública y retribuye en la sociedad los beneficios implícitos en el pago de impuestos por parte de las empresas y personas naturales que realizan la actividad económica. Los resultados de los estudios en el periodo 2008 al 2016, el PBI experimentó un crecimiento promedio anual del 6% y el impuesto a la renta es de 7.4%, el análisis de correlación mostro que el PBI explica en un 93% los resultados económicos del impuesto a la renta, lo que, valida el alto nivel de correlación, esto muestra el nivel de importancia de la producción nacional ecuatoriana para la recaudación tributaria y la relevancia de los incentivos y el control tributario para el crecimiento y bienestar del país.

OCAMPO, L. (2016). Tesis, "Incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB de Ecuador, período 2000 – 2014". El objetivo es analizar el comportamiento de la recaudación tributaria con el PBI, mediante el proceso estadístico de series de tiempo y la teoría de Curva de Laffer, para poder determinar la incidencia de ambas variables. Las técnicas que se utilizaron son la bibliográfica y la estadística. Consecuentemente durante el período de análisis se ha podido evidenciar un considerable incremento en la

recaudación tributaria frente a un crecimiento estable del PIB que sólo ha sido afectado por las fluctuaciones en los precios del petróleo y la crisis mundial del 2008. Las conclusiones que se extrajo de los resultados obtenidos en el proceso de investigación, muestran que la recaudación tributaria no ha incidido en el PIB, debido a que la tarifa impositiva real aún no se encuentra en su punto máximo estimado, es decir, la presión tributaria es inferior a la potencial, lo que permite aumentar el nivel de impuestos sin afectar a la actividad económica.

También sostiene, que las actividades económicas del Ecuador presentaron una presión externa que no permite elevar el PBI, eso conlleva que, si incrementa la producción nacional, también incrementa las importaciones, lo que crea un desequilibrio por que la tasa de crecimiento de las importaciones es mayor q la tasa de las exportaciones.

En la Curva de Laffer, se determinó que durante el período (2000 - 2014), la incidencia de los impuestos sobre el crecimiento del PIB ha sido positiva, ya que la tasa impositiva promedio real (11%) se encontró dos puntos porcentuales por debajo de la tasa impositiva óptima (13.3%). Si la tasa impositiva promedio real (presión tributara promedio real), hubiese sido superior al 13.3%, significaría que los impuestos se habrían encontrado incidiendo negativamente sobre el PIB.

# 1.2.2 Antecedentes Nacionales:

AGUILAR, L. y YESQUEN, A. (2018). Tesis. "Crecimiento Económico y su Relación con la Recaudación de Impuestos en el Departamento de Lambayeque, periodo 2004 - 2016". El objetivo del trabajo de investigación es determinar la relación entre el crecimiento económico y la recaudación de impuestos en el departamento de Lambayeque en el periodo 2004 – 2016, con la finalidad de demostrar la hipótesis planteada, la relación es positiva entre el crecimiento económico y la recaudación de impuestos, para ello se

utilizó un diseño descriptivo correlacional, método deductivo y como instrumento de recolección de datos una guía de análisis documental, así la información ha sido procesada el programa Microsoft Excel donde se han realizado gráficos, comparaciones y correlación. Asimismo, se ha empleado el programa estadístico Eviews 8.

Las conclusiones que lograron fue que la actividad económica del departamento de Lambayeque, obtuvo un mayor crecimiento en los años 2008 y 2012, con un 9.2% y 9.5% y las tasas más bajas se dieron 2007 y 2014 con un 2.2% y 2.1% respectivamente. Por el lado de los impuestos del departamento de Lambayeque, la mayor recaudación se da por el lado del IGV, ya que aporta más del 40% a las recaudaciones seguido por el impuesto a la renta, la cual representa más del 30% del total de las recaudaciones. Además, por medio de una regresión lineal simple se llegó establecer el grado de asociación o relación entre las variables, donde el crecimiento económico mostro un coeficiente de 0.093, es decir, que ante un aumento del 1% en el crecimiento económico la recaudación de impuestos en el departamento de Lambayeque se incrementa en 9.3%, la cual demuestra que la recaudación de impuestos es sensible al crecimiento económico.

CHINCHAY, Y. y PAREDES, M. (2017). Tesis, "Influencia de la Evasión Fiscal en el Crecimiento Económico de la Provincia de San Martín en el periodo 2010 - 2014". En el trabajo de investigación es del tipo aplicativo, con el fin de solucionar el problema de la evasión fiscal en el crecimiento económico de la provincia de San Martín. También la investigación es descriptiva, porque va a describir el fenómeno de la evasión tributaria y crecimiento económico. El presente proyecto de investigación utiliza el método inductivo porque se obtuvo conclusiones generales a partir de premisas particulares para explicar el grado de influencia de la evasión fiscal y crecimiento económico y la verificación o comprobación de la verdad de los enunciados a través de datos documentales. Los resultados fueron analizados mediante la aplicación de tablas estadísticas proporcionadas por

la aplicación de Excel, SPSS ya que la finalidad es hacer más práctica y entendible la presentación de los datos obtenidos.

Las conclusiones que se obtiene, es que la evasión fiscal en la provincia de San Martín en el periodo de 2010 – 2014, en promedio representa un 28.42%, donde el mayor índice se refleja en el 2013 con un 33.62% de evasión fiscal, eso pasa por que la mayoría de gente no declara sus ingresos reales a las autoridades administrativas, eso pasa por la falta de cultura tributaria que ocurre en San Martín. El crecimiento económico de San Martín en el periodo investigado es del 6,87%, donde resalta el año 2012 con un 11.90%, obedece a expectativas políticas del ingreso de un nuevo gobierno "Nacionalista" que no se llegaron a cumplir en mucho de los casos se desvanecieron.

La Evasión fiscal frente a la recaudación en la provincia de San Martin en el periodo 2010 – 2014, se recaudó un total de S/. 710,412.04 (miles S/.) y se evadió un total de S/. 202,239.24 (miles S/.) por parte de los contribuyentes representando un 28.42%. en el 2013 se registró la más alta evasión llegando a un 33.6%. Dentro de las principales causas de la evasión tributaria se encontró que los contribuyentes no tienen una cultura tributaria adecuada para el desarrollo de sus actividades, no están de acuerdo con la actual legislación tributaria porque consideran que es muy complejo, a su vez creen que los tributos cobrados por el Estado por medio de su ente recaudador (SUNAT) son excesivos que no está acorde con la realidad y no son equitativos.

MARIÑOS, J. y ROSAS, P. (2015). En su tesis "Incidencia de los Impuestos Directos e Indirectos en el Crecimiento Económico Peruano Durante el Periodo de 1990 - 2013". En este trabajo de investigación se busca determinar la influencia de los impuestos directos e indirectos en el crecimiento económico del Perú y que tipo de impuesto tiene mayor relevancia. Para obtener resultados se tomaron dos impuestos principales:

Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta. Además, se seleccionaron las variables necesarias para el estudio como los Gastos no Financieros del Gobierno General, los Gastos de Capital del Gobierno General y los Gastos de Capital del Sistema Público no Financiero recolectados en base a datos estadísticos del Banco Central de Reserva del Perú. Para lograr esto, se tomaron datos trimestrales dentro de los años de 1990 al 2013 y analizar estos datos a través el software econométrico Eviews.

Las conclusiones que presenta el trabajo de investigación son que los impuestos directos inciden positivamente sobre el crecimiento económico peruano, donde hallaron una relación positiva y significativa entre el impuesto a la renta y el PBI peruano, asimismo en el trabajo se obtuvo una relación negativa con respecto a los impuestos indirectos, obteniendo una relación negativa y significativa entre el IGV y el PBI del Perú.

En el periodo de 1990 al 2013, se puede observar que el crecimiento económico ha sido ascendente, determinado por un crecimiento del PBI. Este crecimiento se ha visto influenciado también, por el aumento en la recaudación de impuestos, siendo los más representativos el Impuesto a la Renta y el IGV en el Perú.

MORENO, J. (2018). Tesis, "Influencia del PBI y la Inflación en el Ingreso Tributario del Perú, Periodo 2003 – 2017". En este trabajo de investigación es determinar el impacto del crecimiento económico y de la inflación en el ingreso tributario, donde las variables de estudio son: el PBI que se mide en millones de soles, inflación en el Perú que se emplea el índice de precios al consumidor (IPC), para su cuantificación y el ingreso tributario que se mide en millones de soles. El tipo de investigo es descriptiva y de tipo no experimental, correlacional, se realizó un estudio econométrico así contrastaron la hipótesis. Obtuvieron datos históricos series estadísticas del

BCRP, y la muestra que se toma son datos trimestrales desde 2003 hasta 2017.

Conclusiones que se obtuvo, es que los resultados determinaron un efecto positivo del PBI, se pronóstica que por cada aumento de 1% en el PIB, la recaudación tributaria aumenta en 1.02% y si la inflación crece en 1%, el ingreso tributario disminuirá en 1.53%. Finalmente, se propone que las políticas económicas y monetarias se orienten a dar estabilidad económica, el cumplimiento de metas inflacionarias y políticas económicas expansivas a fin de generar impactos positivos en el crecimiento los ingresos tributarios.

ORDOÑEZ, A. (2014). Revista, "Crecimiento Económico e Ingresos Tributarios del Perú". El propósito de la investigación ha sido determinar la relación entre el crecimiento económico y los ingresos tributarios del Perú en los años 1990 y 2010. En tal sentido, se estableció los indicadores que expresarían empíricamente dichas variables, se recopiló y ordenó la información existente que nos permitió describir la estructura y evolución de cada una de dichas variables y establecer la relación que había entre ellas.

De la actividad económica peruana nos interesan dos variables: Los ingresos tributarios del gobierno y el crecimiento económico. La relación entre ellas será estudiada a partir de la muestra constituida por los datos de ambas variables correspondientes a los años 1990 - 2010. Los procedimientos estadísticos utilizados en la investigación corresponden a la medición del grado de correlación. Sus resultados muestran una gran variación de los ingresos tributarios en su estructura con tendencia creciente en cada uno de sus componentes (ingresos tributarios y no tributarios) y el PBI también tuvo una tendencia creciente durante 1990-2010 tanto a precios corrientes como constantes; la correlación con el PBI se determinó en 0,9916, una relación casi perfecta entre ambos indicadores. La presión tributaria se evidenció creciente al pasar de 10,93% en 1990 a 14.82% en el 2010. En conclusión, existe correlación entre el crecimiento económico y los ingresos tributarios.

URETA, P. (2017). Tesis, "El Impacto de la Política Fiscal sobre el Crecimiento Económico en el Perú 1999 - 2016". Las variables que se toma en el trabajo de estudio es el producto bruto interno (PBI), consumo privado, inversión bruta fija privada, ingresos tributarios, gastos corrientes de gobierno, deuda pública e índice de precios, la medida es moneda nacional y datos estadísticos trimestrales. Son 7 variables macroeconómicas relevantes en la relación del gasto público y nivel de actividad económica. La metodología a utilizar será el modelo de vectores autorregresivos (VAR) y el estudio se llevará a cabo utilizando series de tiempo con datos trimestrales.

La conclusión que se obtuvo en el modelo (VAR), se presentaron en términos de elasticidades del PBI en relación a la política fiscal y se concluye que si existieron efectos entre la política fiscal y el PBI. La elasticidad que se obtuvo fue de -0.7523, valor que es relevante. Con respecto a los impuestos y la relación con el PBI, la elasticidad fue 0.1189, el cual tiene un valor significativo. Adicional a ello, la elasticidad del PBI con respecto a cambios en la elasticidad del Gasto Publico presenta estimadores de 0.1531 y 0.1141 en el 2do y 3er trimestre rezagados respectivamente, los cuales son significativos. Entonces, no se rechaza la hipótesis nula de la hipótesis general. Es decir, si existieron efectos de los componentes de la política fiscal sobre el crecimiento económico. Los resultados obtenidos nos indican que la relación entre el gasto público y PBI es positiva. En el caso del impacto de los impuestos sobre el PBI es, en un primer momento, positiva y los resultados presentan un enfoque keynesiano.

#### 1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

**Justificación Teórica**. Partimos del análisis de la teoría económica sobre el crecimiento económico y la recaudación tributaria. Pretendemos determinar cuál ha sido la incidencia que ha tenido en el periodo de análisis del crecimiento económico y la recaudación de impuestos.

**Justificación Metodológica.** Metodológicamente la investigación busca explicar el grado de incidencia que ha tenido el crecimiento económico y la recaudación tributaria. Siendo necesario recolectar información histórica de las variables analizadas, lo que aplica que sea analítico, sistémico, longitudinal y correlacional.

**Justificación Práctica**. Determinar el comportamiento del crecimiento económico y como incide en la recaudación tributaria, analizar la importancia de los tributos en el desarrollo del país y cómo influye positivamente en el financiamiento del gasto público.

Justificación Social. La importancia que tiene el crecimiento económico; es que, si aumenta el movimiento empresarial, aumenta el empleo, generando mayor poder adquisitivo, eso conlleva a una mejor calidad de vida. Con lo cual aumentará la recaudación tributaria y así poder financiar el gasto público y lograr satisfacer las necesidades de la población.

# 1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

¿Cómo ha incidido el crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región La Libertad durante el periodo 2010 - 2018?

#### 1.5 OBJETIVOS:

#### **Objetivo General:**

Analizar la incidencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región La Libertad durante el periodo 2010 – 2018.

# **Objetivos Específicos:**

 Analizar el crecimiento económico de la región La Libertad durante el periodo 2010 – 2018.

- Analizar la recaudación tributaria de la región La Libertad durante el periodo 2010
   2018.
- Analizar el crecimiento económico y su relación con la recaudación tributaria durante el periodo 2010 – 2018.

CIONAL DE

# 1.6 MARCO TEÓRICO:

#### 1.6.1 Crecimiento Económico.

# 1.6.1.1 Definición de Crecimiento Económico.

Se define como el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en un determinado periodo (generalmente en un año). Eso se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el mayor consumo de energía, el ahorro, la inversión, una balanza comercial favorable, el aumento de consumo, etc. La mejora de estos indicadores debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida de la población.

El crecimiento económico es causado por diversos cambios en la economía. En un período de tiempo, alguna de las fuentes puede ser más importantes que otras. Como la formación del capital y cambio tecnológico suelen ser fuentes de crecimiento que se mantiene en el tiempo. A medida que las economías se desarrollan, los recursos humanos tienden a crecer cada vez menos con respecto a los recursos naturales, Si bien los recursos naturales afectaron fuertemente el crecimiento económico pasado, actualmente su impacto en la variación del producto es limitado, dado que la mayor parte de los recursos naturales que se conocen y se pueden aprovechar actualmente ya están incorporados en los procesos productivos.

# 1.6.1.2 Importancia del Crecimiento Económico.

- Implica un crecimiento importante de los ingresos y de la forma de vida de la población.
- Se expande la economía en el tiempo y se registra a través de la tasa de crecimiento.
- Es especialmente importante en las naciones cuyo nivel de ingresos están por debajo de los países del primer mundo.
- Permite mejorar el bienestar material.
- Un elevado crecimiento económico mitiga los conflictos sociales por la distribución de la renta.

#### 1.6.1.3 Características del Crecimiento Económico.

Las características fundamentales sobre el crecimiento económico son:

- La expectativa de vida, este indicador suele estar relacionado positivamente con el crecimiento económico.
- Aumento de la urbanización.
- Crecimiento de las industrias.
- División de trabajo y especialización.

#### 1.6.1.4 Beneficios y Costos del Crecimiento Económico.

Algunos beneficios ligados al crecimiento económico son los siguientes:

- El crecimiento económico suele ser la esencia para lograr un nivel de vida más elevado.
- Los aumentos en la productividad permiten a la comunidad disfrutar de más bienes y servicios por persona y de más tiempo libre con la misma cantidad de bienes y servicios.
- Cuando el ingreso nacional aumenta en términos reales, las autoridades económicas pueden obtener mayores ingresos

- mediante los impuestos. Eso quiere decir, a mayor ingreso fiscal, aumento en los servicios públicos.
- Cuando hay crecimiento es posible tomar medidas para alcanzar una distribución más igualitaria del ingreso con una menor oposición política.
- El crecimiento económico con respecto al empleo, si aumenta el empleo la producción crece, aun cuando no hace falta más mano de obra para incrementar la productividad. Además, los logros en productividad suelen implicar mejoras en la competitividad, lo que favorecerá en el aumento de la producción.

Los costos del crecimiento económico más importantes son:

- El crecimiento económico tiene externalidades negativas, en la cuales afectan a la calidad de vida, como la contaminación del medio ambiente en economías industrializadas y el agotamiento de ciertos recursos naturales.
- Para que la población aumente sus ingresos tiene que migrar a la ciudad, donde tienen tecnología de punta así poder mejorar y aumentar sus estándares de vida.
- Las zonas industrializadas no tienen un control fiscal definido, para que disminuya la contaminación que estas empresas provocan.
- Para las personas crecer, tienen que invertir y eso implica ahorrar, esto conlleva a reducir el consumo y disminuir su nivel de vida.

# 1.6.1.5 Factores que Determinan el Crecimiento Económico.

# Capital Físico.

Bienes ya producidos que se utilizan como insumos en el proceso de producción, tales como estructuras residenciales y no residenciales, infraestructuras, equipos, maquinarias e inventarios. También se le denomina capital real.

# Capital Humano.

Podemos definir el capital humano como el conjunto de recursos y capacidades que tiene una persona para desempeñar su actividad dentro de una empresa, es decir, la parte del valor económico de dicha empresa teniendo en cuenta la formación y experiencia del equipo profesional. El capital humano es un término usado en ciertas teorías económicas del crecimiento para designar a un hipotético factor de producción dependiente no sólo de la cantidad, sino también de la calidad, del grado, de formación y de la productividad de las personas involucradas en un proceso productivo.

#### Recursos Naturales.

Se conoce como recurso natural a cada bien y servicio que surge de la naturaleza de manera directa, es decir, sin necesidad de que intervenga el hombre. Estos recursos resultan de vital importancia para el desarrollo del ser humano, ya que brindan la posibilidad de obtener alimentos, producir energía y de subsistir a nivel general.

#### El Ahorro.

El ahorro es la parte del capital que reservan y guardan las personas fruto de sus ingresos. Es, por tanto, el capital que no se consume o se gasta y que se reserva para cubrir una necesidad o contingencia futura e incluso para dar como herencia a los herederos legales. El ahorro se convierte en un elemento muy importante de una familia, pero sólo se consigue a través de una buena planificación patrimonial. En muchos casos es necesario acudir a un asesor financiero. El ahorro supone un coste de oportunidad al renunciar a ese capital en el presente y así conseguir un beneficio futuro.

#### La Inversión.

Una inversión es una actividad que consiste en dedicar recursos con objetivo obtener beneficio de cualquier el de un En economía los recursos suelen identificarse como los costes asociados. Los principales recursos son tiempo, trabajo y capital. Con lo cual, todo lo que sea hacer uso de alguno de estos tres recursos con el objetivo de obtener un beneficio es una inversión. Cuando se realiza una inversión se asume un oportunidad al renunciar a esos recursos en el presente para lograr el beneficio futuro, el cual es incierto. Por ello cuando se realiza una inversión se está asumiendo cierto riesgo.

# Innovación Tecnológica.

La innovación tecnológica es la materialización de los avances que se derivan del conocimiento acumulado y que se concreta en la creación, producción o venta, difusión de nuevos y mejorados productos o servicios. La innovación tecnológica, lejos de agotarse, representa hoy la principal palanca del progreso. El nuevo crecimiento económico de los países, tiene como único medio seguro de crecimiento sostenido, la creación de tecnología propia, además de usar innovadoramente la ajena.

#### Capacidad Administrativa de las Empresas.

Para que las empresas logren mejorar la productividad de las empresas, es fomentar la reducción de costos, también fomentar la investigación científica y tecnológica, así lograr el desarrollo empresarial. Es una mejora en la forma como se utilizan los factores productivos en la producción de bienes y servicios. Así, el desarrollo tecnológico es un avance en la eficiencia técnica con la que los recursos son usados en la producción, es decir, permite producir una mayor cantidad de bienes y servicios con los mismos recursos o seguir produciendo lo mismo con menos factores.

# Marco Legal e Institucional del Estado.

La parte institucional es un factor fundamental para el crecimiento económico, porque las instituciones fomentan la inversión en capital humano y tecnológico, conlleva a elevar la posición económica del país.

Por eso se lleva un marco legal, así establecer parámetros y llevar a la prosperidad en la parte social, humana y generar inversiones para aumentar los ingresos, así fomentar el crecimiento económico del país.

# 1.6.1.6 Teorías que Explicativas del Crecimiento Económico:

# 1.6.1.6.1 Representantes de la teoría clásica del crecimiento:

#### Adam Smith.

La distribución que se realice en el factor trabajo depende mucho en el crecimiento económico de un país y el grado de eficacia en la actividad productiva, eso conlleva a un progreso y desarrollo industrial.

Smith también señala que todas las naciones, gracias al desarrollo económico que experimenten, alcanzarán un estado estacionario, ya que las oportunidades de inversión se van agotando y con ello el crecimiento. La llegada a este estado estacionario solo puede retrasarse con la apertura de nuevos mercados y con la aparición de innovaciones que creen nuevas posibilidades de inversión. Pero hay que tener en cuenta también que las leyes e instituciones existentes en el país, en la medida en que éstas dificulten el comercio y reduzcan el campo de oportunidades de inversión, pueden acelerar o retardar la consecución de este estado estacionario.

#### David Ricardo.

También se referiría a dicho estado estacionario, indicando que se conseguiría gracias a la existencia de los rendimientos decrecientes y que se podría evitar a través de un aumento del capital y de la implementación del progreso técnico.

El análisis de la distribución de la renta social entre las tres clases sociales, mas importantes (trabajador, capitalistas, terratenientes), destacó que la renta total estaba limitada por los rendimientos crecientes.

David Ricardo formula la ley de los rendimientos decrecientes para toda la economía, Opina que el descenso de los precios hace disminuir el valor de la fuerza de trabajo, ya que disminuye el precio de los productos básicos para el sustento del proletariado y sus necesidades se mantienen. También David Ricardo aboga por el libre comercio y formula la teoría de las ventajas comparativas que llevan a la especialización productiva regional y al libre comercio como forma de aprovechar las ventajas.

#### Robert Malthus.

Los factores que afectan negativamente al crecimiento económico son el exceso de ahorro, un consumo escaso y la dinámica de la población. Desde su perspectiva, el crecimiento económico necesita una demanda adicional. Pero para ello no es suficiente una mayor inversión, sino que es conveniente que esa mayor demanda venga acompañada de un incremento de la oferta. Malthus también menciona que la causa de que se llegue al estado estacionario está en la propia dinámica de la población que crea rendimientos decrecientes.

# • Joseph Schumpeter.

Las innovaciones son las que principalmente van a propiciar el crecimiento económico, ya que a través de ellas se produce la acumulación. En este proceso, el empresario desempeña un papel esencial, al ser quien va a introducir dichas innovaciones en el proceso productivo. Schumpeter, supone que la economía puede encontrarse en dos posibles fases o estados. El primero de ellos es el estado estacionario, donde la economía no crece, donde se caracteriza por presentar un determinado estado tecnológico y por la repetición de los mismos procesos productivos. La segunda fase, que sería la del crecimiento, se alcanza gracias a la introducción de ciertos cambios que denomina innovaciones en el proceso productivo. Si resultan adecuados, generarán mayores beneficios a la empresa innovadora, lo que animará a las empresas competidoras a introducirlos también en sus procesos productivos con el fin de apropiarse de parte de esos beneficios. Para ello, será necesario aumentar la inversión.

El resultado de este proceso de incorporación de innovaciones es que durante esta fase la economía experimenta un crecimiento positivo. Cuando todos los agentes han incorporado la innovación en sus respectivos procesos productivos, la inversión se detiene y la economía entra de nuevo en una fase de estado estacionario, al menos hasta que alguien introduzca una nueva innovación, siendo el denominado empresario innovador el encargado de llevar a cabo esta tarea. Tras dicha actuación sus rivales trataran de seguirlo e imitarlo.

# 1.6.1.6.2 Representante del modelo neoclásico del crecimiento:

#### Robert Solow.

Uno de los modelos más conocidos de la escuela neoclásica acerca de la relación entre ahorro, acumulación de capital y crecimiento es el que Robert M. Solow desarrolló a fines de los años cincuenta y sesenta. Este modelo señaló cómo el ahorro, el crecimiento demográfico y el avance tecnológico influían sobre el aumento del producto a lo largo del tiempo.

## Partía de tres supuestos:

- 1- La población y la fuerza de trabajo (que se suponen iguales) crecen a una tasa proporcional constante (n) determinada por factores biológicos, pero independiente de otras variables y aspectos económicos.
- 2- El ahorro y la inversión son una proporción fija del producto neto en un momento dado.
- **3-** La tecnología se supone afectada por dos coeficientes constantes: la fuerza de trabajo por unidad de producto y el capital por producto.

En este modelo el crecimiento económico se produce básicamente por la acumulación constante de capital, si cada año aumenta la maquinaria y las instalaciones disponibles (capital fijo) para producir se obtendrán producciones progresivamente mayores, cuyo efecto acumulado a largo plazo tendrá un notable aumento de la producción y un crecimiento económico notorio.

## 1.6.1.6.3 Representantes de la teoría post – keynesiana:

 EI modelo de crecimiento de Harrod-Domar: economistas, Sir Roy Harrod y Evsey D. Domar, desarrollaron de forma independiente un análisis del crecimiento económico que es conocido como el modelo Harrod-Domar. En el modelo se analizan los factores o razones que influyen en la velocidad del crecimiento, a saber, la tasa de crecimiento del trabajo, la productividad del trabajo, la tasa de crecimiento del capital o tasa de ahorro e inversión y la productividad del capital. Para que haya un crecimiento económico y pleno empleo, es necesario que el producto y el capital crezcan en la misma proporción, o sea, a su tasa natural. Por lo tanto, si el crecimiento del capital es menor del crecimiento del trabajo, habrá desempleo y en caso contrario si el crecimiento del capital es superior se producirán distorsiones en la tasa de ahorro e inversión que desequilibrarán el crecimiento.

# 1.6.1.6.4 Teorías del modelo endógeno:

#### Paul Romer.

En su modelo, Romer considera que las externalidades tecnológicas positivas están estrechamente ligadas a la acumulación de un factor K, o, dicho de otra forma, son el producto de un factor K.

Cabe mencionar que en este modelo de Romer, (K), no es necesariamente el capital físico, más bien utiliza la expresión del "conocimiento", pero implícitamente se está refiriendo al capital físico, admite que el stock de capital puede servir como indicador del stock de conocimiento.

#### Robert Lucas.

En ese modelo, Lucas sostiene que la clave del crecimiento económico radica en la acumulación de capital humano, la cual considera ligada, en primer lugar, a las decisiones personales de inversión en formación de los individuos y en segundo lugar, al aprendizaje por la práctica. El modelo relaciona los incrementos en el capital humano con el crecimiento de la productividad (no con la innovación). La acumulación de capital humano genera efectos externos positivos, dado que el modelo tiene en cuenta el hecho de que los individuos son más productivos cuando están inmersos en un ambiente dotado de alto capital humano. La presencia de estos efectos externos hace que las empresas no tengan los incentivos suficientes para invertir en capital humano, todo lo que sería deseable o socialmente óptimo.

# 1.6.1.6.5 La nueva teoría del crecimiento:

#### Frank Ramsey.

La teoría de Ramsey es que los consumidores maximizan su utilidad a lo largo de un horizonte infinito. Este modelo es adecuado para estudiar el crecimiento de las economías, así como la respuesta optima del gobierno frente a un shock. En particular, la idea es maximizar la utilidad en un cierto período de tiempo. Para ello se debe describir y resolver un problema de control optimo y así obtener una política optima. El modelo de Ramsey, es un modelo que optimiza la dinámica que interactúan las familias y las empresas.

#### Nicolás Kaldor.

Kaldor consideró los efectos positivos que genera la expansión del producto manufacturero en el conjunto de la economía al inducir el crecimiento del resto de los sectores y elevar la productividad en todas las actividades económicas. Estableció que la tasa de crecimiento de una economía se relaciona de manera positiva con la correspondiente a su sector manufacturero, lo cual implica que éste último se considere el motor del crecimiento. La explicación de este vínculo se asocia con el alto efecto multiplicador del sector industrial.

#### 1.6.1.7 Producto Bruto Interno.

El Producto Bruto Interno (PBI) es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado (trimestral, semestral, anual). Se trata de una noción que engloba a la producción total de servicios y bienes de una nación durante un determinado periodo de tiempo, expresada en un monto o precio monetario. El PBI es un indicador que ayuda a medir el crecimiento de la producción de empresas de cada país dentro de su territorio. Es un indicador que refleja la competitividad de las empresas.

# 1.6.1.8 Importancia del Producto Bruto Interno.

- Es importante tener en cuenta que el PIB está vinculado a la producción dentro de un determinado territorio, más allá del origen de las empresas. Una compañía italiana con producción en ecuador, aporta al PIB ecuatoriano, por citar un caso concreto a modo de referencia.
- Un mayor crecimiento del PBI, se ve reflejado en mayor consumo y en mayor capacidad de adquisición de las personas.
- El PBI es uno de los principales indicadores utilizados para medir la salud económica de un país. Representa el valor total monetario de todos los bienes y servicios producidos en un

período específico de tiempo. Podría decirse que el PIB viene a simbolizar el tamaño de la economía.

- Cuando se producen más bienes y servicios es señal de que existe crecimiento en una economía, esta variable repercutirá en los mercados financieros ya que si es positivo indicara que en un país la economía está fluyendo.
- El PIB nos brinda un panorama general del estado de la economía de la misma manera que un satélite en el espacio puede vigilar el clima en todo un continente. El PIB permite a los responsables de la política económica de los países y a los bancos centrales juzgar si la economía se está expandiendo o contrayendo, si necesita un impulso o restricción y si la amenaza de inflación o recesión se visualiza en el horizonte.

## 1.6.1.9 Métodos para Determinar el PBI.

Existen tres métodos teóricos para calcular el PBI: Método del Gasto, Método del Ingreso y Método de la Producción:

#### Método del Gasto:

Es la suma del valor a precio de mercado de todas las compras realizadas de bienes y servicios finales, incluye: el consumo de hogares e instituciones sin fines de lucro (C), la inversión de las empresas y familias (I), el gasto en consumo final del sector público (G) y el valor de las exportaciones netas (valor de las exportaciones (X) menos valor de las importaciones (M). La ecuación del PBI desde el punto de vista del Gasto es la siguiente:

$$PIB = C + I + G + (X - M)$$

# Método del Ingreso:

Es la suma de los ingresos percibidos por los factores de producción utilizados en el proceso productivo, donde incluye: las remuneraciones de los asalariados (Re), la renta procedente del capital (Rc), los intereses financieros (Rf), beneficios (B), amortizaciones (A) e impuestos indirectos (Ti) menos los subsidios (Su). De acuerdo con ese procedimiento, la ecuación del PBI según el ingreso será:

$$PBI = Re + Rc + Rf + B + A + (Ti - Su)$$

#### Método de la Producción:

Consiste en obtener la diferencia, entre el valor de la producción bruta medida en valores de productor y el valor del consumo intermedio, medido en valores de comprador. Dicha diferencia, referida a cada unidad de producción representa su contribución al PIB en valores de productor, o bien su valor agregado. Incluye el valor bruto de la producción (VBP), el consumo intermedio (Ci) y derechos de importación (Di). En la ecuación se define:

#### 1.6.1.10 PBI Nominal.

Es el valor monetario de todos los bienes y servicios que produce un país o economía a precios corrientes en el año en que los bienes son producidos. El PIB nominal es el valor, a precios de mercado, de la producción de bienes y servicios finales producidos en un país durante un determinado periodo de tiempo, que suele ser un año. La ecuación es:

PBI nominal = (PBI real) (deflactor del PBI)

#### 1.6.1.11 PBI Real.

Se define como el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos por un país o una economía valorados a precios constantes, es decir, según los precios del año que se toma como base o en las comparaciones. La ecuación es:

PBI real = PBI nominal / deflactor del PBI

# 1.6.1.12 PBI Per Cápita.

Relación entre el valor total de todos los bienes y servicios finales generados durante un año por la economía de una nación o estado y el número de sus habitantes en ese año. Se calcula con el PBI total entre el número de habitantes (N). La ecuación es:

PBI per cápita = PBI / N

#### 1.6.2 Tributos en el Perú:

#### 1.6.2.1 Definición de Tributos:

Un tributo es un tipo de pago o aportación que realizan los miembros de una sociedad de forma obligatoria al Estado, quien se supone que distribuye estos ingresos de acuerdo a las necesidades del país o región.

Los tributos se pagan habitualmente en base a un hecho imponible, que es la circunstancia que por ley obliga al pago de un tributo. Habitualmente el tributo representa además un determinado porcentaje del valor del hecho imponible.

El objetivo de los tributos, es de constituir la mayor parte de los ingresos de los Estados modernos. Los recursos obtenidos a través de ellos se utilizan no sólo para financiar las actividades propias del Estados (como pago a los funcionarios públicos, gastos de oficinas, etc.) sino que también para financiar algunas políticas económicas y sociales (como prestaciones por desempleo, inversión de escuelas públicas, etc.).

# 1.6.2.2 Marco Constitucional y Legal de los Tributos en el Perú:

#### 1.6.2.2.1 Gobierno central:

#### Principio de legalidad:

Constitución Política del Perú – Artículo 74°: Los tributos se crean, modifican, derogan o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio. Las leyes de presupuesto y los

decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación, no surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo.

**Decreto legislativo N° 771, (01 - 01 - 1994):** El sistema tributario nacional se encuentra comprendido por, el Código Tributario y los tributos.

## 1.6.2.2.2 Gobierno municipal:

Constitución Política del Perú – Artículos 74° y 196°: Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. constituyen rentas de las municipalidades, entre otros, los tributos creados por ley a su favor, las contribuciones, tasa, arbitrios, licencias y derechos creados por ordenanza municipal, conforme a ley y los recursos asignados del fondo de compensación municipal.

Decreto legislativo N° 776, (01 - 01 - 1994): los ingresos municipales se sustentan en:

los impuestos municipales: el impuesto predial, impuesto a los juegos, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

las contribuciones y las tasas que determina el consejo municipal: Contribución Especial a las obras públicas, tasas por servicios públicos y arbitrios, tasas por servicios administrativos o derechos, tasas por las licencias de aperturas de establecimientos, tasa por estacionamiento de vehículo, tasa de

transporte público, otras tasas sujetas a fiscalización o control municipal.

Otros ingresos que perciban las municipalidades: el fondo de compensación municipal.

# 1.6.2.2.3 Gobierno regional:

Constitución Política del Perú – Artículo 193°: Constituyen rentas de los Gobiernos Regionales, entre otros, los tributos creados por la ley a su favor.

Ley N° 27783 (20 - 07 - 2002), ley de las bases de descentralización:

Los tributos regionales cuya recaudación y administración será de cuenta directa de los gobiernos regionales serán propuestos por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República para su aprobación.

Decreto legislativo N° 955, (04 - 02 - 2004):

Ley de descentralización Fiscal. El objetivo de esta ley es:

- Regular la asignación de recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de asegurar el cumplimiento de los servicios y funciones de su competencia.
- Establecer mecanismos de gestión e incentivos al esfuerzo fiscal para lograr un aumento y mayor eficiencia en la recaudación tributaria y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Implementar reglas de responsabilidad fiscal aplicables a las Circunscripciones Departamentales o Regiones y Gobiernos Locales para que contribuyan, conjuntamente con el nivel de Gobierno Nacional, con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

 Estimular el proceso de integración territorial para conformar Regiones competitivas y sostenibles.

## 1.6.2.3 La Importancia de los Tributos.

La tributación es de suma importancia para el Estado, pues permite que se pueda proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere. El cobro de los tributos se realiza en base a la fuerza de las leyes tributarias y apelando a la razón mediante una cultura tributaria y de conciencia colectiva adecuada. En cualquier caso, el Estado está en disposición, de asegurar el correcto percibimiento de los tributos; sin embargo, es de gran importancia para los contribuyentes el estímulo o desestimulo que supone el conocimiento del destino de los fondos recaudados por el Estado.

La tributación se debe establecer como un vínculo de ayuda recíproca entre el Estado y el ciudadano. El Estado debe proporcionar al ciudadano los servicios y necesidades que constituyen el estado de bienestar y el ciudadano debe cumplir con su obligación tributaria para que el Estado pueda financiar las necesidades colectivas.

## 1.6.2.4 Estructura de un Tributo.

Se divide de la siguiente manera:

- material imponible: Elemento material que el legislador elige como punto de impacto del tributo. El nombre del tributo por lo general refleja la materia imponible.
- Hecho Imponible: Es la circunstancia cuya realización origina la obligación tributaria.

- Contribuyente: Sujeto responsable de la obligación tributaria.
  - 1. Monto del tributo: puede ser base imponible y alícuotas:
  - 2.Base Imponible: Es la cuantificación del hecho gravado sobre la cual debe aplicarse de forma directa la tasa del tributo, con la finalidad de determinar el monto de la obligación tributaria.
- Alícuotas: Tasas del tributo. Pueden ser únicas, diferenciales o marginales ascendentes.
- Exención: Es un beneficio legal, social y económico para ciertas personas, actividades o empresas, porque suprimen el pago de las obligaciones fiscales. Se fundamenta en situaciones especiales que señala la Ley. Puede ser parcial o total; objetiva (sobre productos) o subjetiva (discapacitados, ONG's, etc.).

# 1.6.2.5 Tipos de Tributos:

Comprende los siguientes:

#### Impuestos.

Son una obligación unilateral, impuesta coactivamente por el Estado, creados por ley. Su particularidad es que sirven para financiar servicios públicos indivisibles, es decir que no se abona para algo concreto en particular, sino que el Estado devuelve lo pagado mediante obras y/o servicios públicos para todos.

A estos impuestos los podemos clasificar en:

- Reales: son aquellos impuestos en los cuales no se considera las condiciones personales del contribuyente.
- Personales: son aquellos impuestos que tienen en cuenta las condiciones personales del contribuyente que condicionan su capacidad contributiva.

- Directos: son impuestos que no se pueden trasladar a otra persona, es decir que el contribuyente no puede trasferir el impuesto a otro.
- Indirectos: son impuestos que se pueden trasladar a otro, es decir cuando el contribuyente puede obtener de otra persona el reembolso del impuesto pagado.

#### Tasas.

Las mismas son creadas por ley y a diferencia del impuesto, sirven para financiar un servicio público divisible que presta el Estado, en el cual quien paga la tasa es el usuario del servicio y es quien se beneficia directamente el contribuyente.

#### Contribuciones.

Son creadas por una ley. Se caracterizan por la existencia de un beneficio, que deriva de la realización de una obra pública, una actividad estatal, especialmente destinada a beneficiar a una persona determinada a un grupo. Se pagan un tiempo determinado y esa obra agrega más valor al patrimonio de un particular o de ese grupo que se benefician con ella y son quienes pagan la contribución. Ejemplo el caso a la contribución a SENCICO.

# 1.6.2.6 Diferencias entre Tributos: Impuestos, Tasas y Contribuciones.

La principal diferenciación que cabe realizar es el hecho imponible, o hecho que genera la obligación de contribuir. También cabe establecer una diferencia en la obligatoriedad. Mientras que impuestos y contribuciones son de carácter obligatorio, las tasas responden a la voluntad del contribuyente.

En primer lugar, los impuestos son las cantidades que, en el ejercicio de su competencia tributaria, la administración exige al ciudadano sin proporcionarle un servicio directo en el momento del pago. Sí

obtiene el contribuyente el retorno de ese pago en la puesta a su disposición de servicios públicos y en el disfrute de las inversiones generales. Los impuestos se suelen pagar en función de la capacidad económica de cada contribuyente, tomando como referencia su renta y patrimonio, así como su consumo.

La tasa, por el contrario, sí contempla una actuación administrativa directa que beneficia a determinados sujetos. Se podría decir que es el pago por el beneficio que se obtiene del aprovechamiento de un dominio público por un particular. Las contribuciones, son tributos que se pagan con el fin de la obtención de beneficios, por parte de una determina colectividad, derivados de inversiones públicas o aumento de prestaciones sociales. Se produce un aumento de valor de una propiedad privada por la inversión realizada en el entorno público en el que se ubica.

# 1.6.2.7 Importancia de los Impuestos para el País.

Los impuestos son los principales recursos con que cuenta el Estado para cumplir con sus cometidos. Son muy importantes porque:

- El Estado puede obtener los recursos para poder brindar educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas y apoyo a los más necesitados.
- Se puede conseguir más igualdad de oportunidades.
- Es un acto de solidaridad al contribuir con el bienestar de los demás.
- Es una forma de participar en los asuntos de la comunidad.
- En ellos también se refleja lo que queremos como sociedad.

#### 1.6.2.8 Clasificación de los Tributos:

Según el Sistema Tributario Nacional, se clasifica de la siguiente manera:

Figura N° 1 Sistema Tributario Nacional.

## **GOBIERNO CENTAL**

- Impuesto General a las Ventas.
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Impuesto a la Renta.
- Impuesto Especial a la Mineria.
- Aportaciones al Seguro Social (ESsalud).
- · ONP.
- Derechos Arancelarios.
- Regalias mineras.
- Tasas de Prestación de Servicios Publicos.

## GOBIERNOS LOCALES

- Impuesto Predial.
- Impuesto a la Alcabalar
- Impuesto a los Juegos.
- Impuesto a las Apuestas.
- Impuesto al Patrimonio vehicular.

## PARA OTROS FINES

- Contribuciones al SENATI.
- Contribuciones al SENCICO.

Fuente: SUNAT.

Elaboración: Propia.

# 1.6.2.9 La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas. Esta, sin embargo, presenta autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa. Su misión primordial es gestionar con honestidad el cumplimiento de las obligaciones tanto tributarias como aduaneras, así como unión del comercio exterior, de forma eficiente, transparente, legal y respetando al contribuyente o usuario. Tiene domicilio legal y sede

principal en la ciudad de Lima, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

## 1.6.2.10 Marco Constitucional y Legal de los Tributos en el Perú:

#### SUNAT:

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT.

- Ley 24829, (07 06 1988) Ley de creación.
- Decreto Legislativo 500, (29 11 1988) Ley General de la Superintendencia Nacional de Aduanas.
- Decreto Legislativo 501, (29 11 1988) Ley General de Superintendencia de Administración Tributaria.
- Decreto Supremo 061-2002-PCM (12 07 2002) Disponen fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT con la Superintendencia Nacional de Aduanas - Aduanas.
- Ley 27334, (27 07 2000) Ley que Amplía las funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- Ley 29816, (21-12-2011) Ley de Fortalecimiento de la SUNAT.

#### 1.6.2.11 Finalidad de la SUNAT.

- Administrar, fiscalizar y recaudar los tributos internos, con excepción de los municipales, y desarrollar las mismas funciones respecto de las aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- Administrar y controlar el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero y recaudar los tributos aplicables conforme a ley.

- Facilitar las actividades económicas de comercio exterior, así como inspeccionar el tráfico internacional de personas y medios de transporte y desarrollar las acciones necesarias para prevenir y reprimir la comisión de delitos aduaneros.
- Proponer la reglamentación de las normas tributarias y aduaneras y participar en la elaboración de las mismas.
- Proveer servicios a los contribuyentes y responsables, a fin de promover y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## 1.6.2.12 Funciones de la SUNAT.

Las principales funciones de la SUNAT, son las siguientes:

- Administrar los tributos internos del Gobierno Nacional, así como los conceptos tributarios y no tributarios cuya administración o recaudación se le encargue por Ley o Convenio Interinstitucional.
- Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas la reglamentación de las normas tributarias, aduaneras y otras de su competencia.
- Expedir, dentro del ámbito de su competencia, disposiciones en materia tributaria y aduanera, estableciendo obligaciones de los contribuyentes, responsables y/o usuarios del servicio aduanero, disponer medidas que conduzcan a la simplificación de los trámites correspondientes a los regímenes aduaneros, así como normar los procedimientos que se deriven de éstos.
- Dictar normas en materia de organización y gestión interna en el ámbito de su competencia.
- Sistematizar y ordenar la legislación e información estadística de comercio exterior, a fin de brindar información general sobre la materia conforme a Ley, así como la vinculada con los tributos internos y aduaneros que administra.
- Celebrar acuerdos y convenios de cooperación técnica y administrativa en materia de su competencia.

- Promover, coordinar y ejecutar actividades de cooperación técnica, de investigación, de capacitación y perfeccionamiento en materia tributaria y aduanera, en el país o en el extranjero.
- Otorgar el aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria o aduanera, de acuerdo con la Ley.
- Solicitar, y de ser el caso ejecutar, medidas destinadas a cautelar la percepción de los tributos que administra y disponer la suspensión de las mismas cuando corresponda, de acuerdo a Ley.
- Controlar y fiscalizar el tráfico de mercancías, cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional.
- Inspeccionar, fiscalizar y controlar las agencias de aduanas, despachadores oficiales, depósitos autorizados, almacenes fiscales, terminales de almacenamiento, consignatarios y medios de transporte utilizados en el tráfico internacional de personas, mercancías u otros.
- Prevenir, perseguir y denunciar al contrabando, la defraudación de rentas de aduanas, la defraudación tributaria y el tráfico ilícito de mercancías, así como aplicar medidas en resguardo del interés fiscal.
- Desarrollar y aplicar sistemas de verificación y control de calidad, cantidad, especie, clase y valor de las mercancías, excepto las que estén en tránsito y transbordo, a efectos de determinar su clasificación en la nomenclatura arancelaria y los derechos que le son aplicables.
- Desarrollar y administrar los sistemas de análisis y fiscalización de los valores declarados por los usuarios del servicio aduanero.
- Resolver asuntos contenciosos y no contenciosos y, en este sentido, resolver en vía administrativa los recursos interpuestos por los contribuyentes o responsables; elevar los recursos de apelación y dar cumplimiento a las Resoluciones del Tribunal Fiscal y en su caso a las del Poder Judicial.

- Sancionar a quienes contravengan las disposiciones legales y administrativas de carácter tributario y aduanero, con arreglo a Ley.
- Ejercer los actos y medidas de coerción necesarios para el cobro de deudas por los conceptos que administra.
- Mantener en custodia las mercancías y bienes incautados, embargados o comisados, efectuando el remate de los mismos cuando ello proceda en el ejercicio de sus funciones.
- Adjudicar mercancías de acuerdo a Ley.
- Desarrollar programas de información, divulgación y capacitación en materia tributaria y aduanera.
- Editar, reproducir y publicar oficialmente el Arancel Nacional de Aduanas actualizado, los tratados y convenios de carácter aduanero, así como las normas y procedimientos aduaneros para su utilización general.
- Determinar la correcta aplicación y recaudación de los tributos que administra y de otros cuya recaudación se le encargue, así como de los derechos que cobren por los servicios que prestan, de acuerdo a Ley.
- Liderar las iniciativas y proyectos relacionados con la cadena logística del comercio exterior cuando tengan uno o más componentes propios de las actividades aduaneras, coordinando con las entidades del sector público y privado que corresponda, las cuales deberán implementar los procesos armonizados que se establezcan.
- Controlar y fiscalizar el ingreso, permanencia, transporte o traslado y salida de los bienes controlados que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como en la elaboración de drogas ilícitas.
- Ejercer las demás funciones que le señale la Ley.

## 1.6.2.13 Tributos que Administra.

Los principales tributos que administra la SUNAT son los siguientes:

- Impuesto General a las Ventas: Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles.
- Impuesto a la Renta: Es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos.
- Régimen Especial del Impuesto a la Renta: Es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de las actividades de comercio y/o industria; y actividades de servicios.
- Nuevo Régimen Único Simplificado: Es un régimen simple que establece un pago único por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (incluyendo al Impuesto de Promoción Municipal). A él pueden acogerse únicamente las personas naturales o sucesiones indivisas, siempre que desarrollen actividades generadoras de rentas de tercera categoría (bodegas, ferreterías, bazares, puestos de mercado, etc.) y cumplan los requisitos y condiciones establecidas.
- Impuesto Selectivo al Consumo: Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, etc.
- Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo
   Turístico Nacional: Impuesto destinado a financiar las actividades
   y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo
   nacional.
- Impuesto Temporal a los Activos Netos: Impuesto aplicable a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen

- general del Impuesto a la Renta, sobre los Activos Netos al 31 de diciembre del año anterior. La obligación surge al 1 de enero de cada ejercicio y se paga desde el mes de abril de cada año.
- Impuesto a las Transacciones Financieras: El Impuesto grava algunas de las operaciones que se realizan a través de las empresas del Sistema Financiero.
- Impuesto Especial a la Minería: Es un impuesto que grava la utilidad operativa obtenida por los sujetos de la actividad minera proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos.
   Dicha ley establece que el impuesto será recaudado y administrado por la SUNAT.
- Casinos y Tragamonedas: Impuestos que exigen un pago de la explotación de casinos y máquinas tragamonedas.
- Derechos Arancelarios o Ad Valorem, son los derechos aplicados al valor de las mercancías que ingresan al país, contenidas en el arancel de aduanas.
- Derechos Específicos, son los derechos fijos aplicados a las mercancías de acuerdo a cantidades específicas dispuestas por el Gobierno.
- Aportaciones al ESSALUD y a la ONP: SUNAT se encarga de la administración de las citadas aportaciones, manteniéndose como acreedor tributario de las mismas el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- Regalías Mineras: Se trata de un concepto no tributario que grava las ventas de minerales metálicos y no metálicos.
- Gravamen Especial a la Minería: Está conformado por los pagos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables y que aplica a los sujetos de la actividad minera que hayan suscrito convenios con el Estado. El gravamen resulta de aplicar sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, la tasa efectiva correspondiente según lo señalado en la norma. Dicha

ley, faculta a la SUNAT a ejercer todas las funciones asociadas al pago del Gravamen.

#### 1.6.2.14 Recaudación Tributaria.

Entendemos por recaudación tributaria aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. En la actualidad este tipo de recursos suponen la fuente más importante de allegar recursos por parte de los entes públicos, constituyendo una fuente previsible y ordinaria de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal. Aunque dentro de este bloque están integrados los ingresos procedentes de las tasas y las contribuciones especiales destacan, sobremanera, los rendimientos que ofrecen los impuestos. Así, tanto por su importancia cuantitativa como por su variedad los impuestos suponen el principal de los tributos, constituyendo la forma normal de financiar los servicios públicos cuando ofrecen unos beneficios que son indivisibles.

#### 1.6.2.15 Finalidad de la Recaudación Tributaria.

La finalidad fundamental hacer caja para cumplir con las obligaciones del Estado con todos los ciudadanos del país tanto en aspectos infraestructurales como de servicios. Por lo que debe tender a ser cada vez más eficiente, de modo que el contribuyente encuentre satisfacción al ejecutar sus obligaciones con el Estado y porque no decirlo, con la sociedad en su conjunto. Los tributos permiten la generación de ingresos públicos, sirven como instrumento de política económica general, estimulando la inversión,

reinversión y el ahorro, aportando al aparato productivo y al desarrollo nacional. Además, tienen el fin de impulsar el crecimiento económico y alcanzar el equilibrio macroeconómico en el marco del plan nacional de desarrollo, la política fiscal constituye en el país el principal instrumento de política económica.

Sus objetivos fundamentales son: consolidar los procesos de redistribución del ingreso e impulsar la actividad económica, mediante la aplicación de políticas de ingreso, gasto y financiamiento del sector público. Para mejorar la redistribución de la renta y apoyar a los sectores productivos, se han eliminado los escudos fiscales, mediante el control de precios de transferencias, limitación en deducción de gastos, aplicación de sistemas para pequeños contribuyentes, régimen simplificado. El estado persigue establecer una cultura tributaria en los contribuyentes, es decir un sistema de valores y normas que nos permitan cumplir con nuestras obligaciones tributarias, y podamos aportar con el desarrollo de la nación, la estabilidad económica, social y sobre todo una justa distribución de las rentas entre los habitantes del estado nacional.

# 1.6.2.16 Características de la Recaudación Tributaria.

Características de la recaudación tributaria Destacan las siguientes:

- Son de carácter obligatorio, porque el incumplimiento de su pago genera sanciones económicas, administrativas y penales.
- De carácter definitivo, porque cuando el contribuyente tributa, no recupera su dinero.
- Son de implicancia no directamente retributiva, puesto que el contribuyente no recibe, en forma individual, ninguna contraprestación por su pago.

#### 1.6.2.17 Factores de la Recaudación Tributaria.

Mencionaremos los factores determinantes de la recaudación tributaria que pueden ser observados en el sistema de recaudación de los impuestos:

# 1- La legislación tributaria.

La estructura de los impuestos es fijada por leyes, que especifican el objeto del gravamen, su base imponible, las alícuotas, el momento de perfeccionamiento del hecho imponible, las deducciones admitidas y las exenciones, tanto de carácter objetivo como subjetivo. Estas normas también se ocupan de un sinnúmero de cuestiones relativas al sistema de determinación del tributo, tales como criterios de valuación de activos y pasivos, métodos de contabilización, regímenes de amortización y tratamientos a otorgar a los diversos tipos de contribuyentes y operaciones.

## 2- El valor de la materia grabada.

Es la medida en valores monetarios, de los conceptos económicos gravados por la legislación tributaria. Conceptos tales como las ventas minoristas, el consumo, las importaciones, los ingresos y bienes de las personas y las utilidades y activos societarios constituyen, habitualmente, la materia gravada por los impuestos. Este factor abarca la totalidad de la materia gravada definida por la legislación, es decir que cuando nos referimos a él estamos considerando la materia gravada potencial. En consecuencia, no descontamos el efecto que sobre ella produce el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

3- Las normas de liquidación e ingreso de los tributos.

Son las normas contenidas tanto en las leyes de procedimiento tributario, que se aplican a la generalidad de los impuestos, como en disposiciones reglamentarias dictadas por las administraciones tributarias, que establecen en forma particular las prácticas que deben seguirse para el ingreso de los gravámenes. Estas normas fijan los conceptos que deben abonarse en cada tributo, es decir declaraciones juradas, anticipos, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, así como los métodos para determinar el monto de cada pago, base de cálculo y alícuotas y las fechas en que deben Especifican, también, los créditos que pueden ingresarse. computarse contra cada una de las obligaciones tributarias, tales como saldos a favor de los contribuyentes, beneficios derivados de regímenes de promoción económica, pagos efectuados en otros impuestos, etc. Además, precisan los medios de pago con los que pueden cancelarse las obligaciones tributarias. Estos medios pueden agruparse en bancarios y no bancarios. La importancia de esta distinción radica en que sólo algunos medios de pago forman parte de los datos de recaudación.

4- El incumpliendo en el pago de las obligaciones fiscales.

A este factor lo definimos como la omisión del ingreso de las obligaciones tributarias que corresponden ser abonadas en un período de tiempo. El incumplimiento puede tomar dos formas:

• La mora. Que involucra a aquellas obligaciones tributarias que son reconocidas por los contribuyentes a través, por ejemplo, de la presentación ante el organismo recaudador de las declaraciones juradas pertinentes, pero no son abonadas en los plazos establecidos por la legislación. El concepto que, en términos prácticos, participa en la determinación de la recaudación es el de mora neta, que es la diferencia entre la mora en la que se incurre por obligaciones que vencen en el período y la mora generada en períodos anteriores, que es cancelada en el presente

• La evasión. A diferencia de la mora, el rasgo distintivo de la evasión es el ocultamiento total o parcial del valor de los conceptos económicos gravados. El contribuyente evasor puede estar inscrito en la administración tributaria, presentar su declaración formal y abonar el impuesto que, engañosamente, ha sido determinado en ella o puede ni siquiera estar registrado en ese ente. Al igual que en la mora, el concepto relevante para la determinación de la recaudación es el de la evasión neta, es decir la diferencia entre la evasión en la que se incurre por obligaciones que vencen en el período y los montos evadidos en períodos anteriores que son pagados en el presente.

# 5- Los factores diversos.

Finalmente, para disponer de la totalidad de los elementos que participan en la formación de los valores de recaudación tributaria debe agregarse un conjunto de variables, en general de índole administrativa, entre los que se destacan las transferencias que el organismo recaudador efectúa entre las cuentas bancarias de los impuestos, los ingresos por planes de facilidades de pago y las demoras en la acreditación de pagos, que pueden provocar que su registro se efectúe en un período posterior al de su efectiva realización. Cada uno de estos factores determinantes está siempre presente en la conformación de los datos de recaudación tributaria. Por lo tanto, cualquier modificación que se produzca en ellos afectará el nivel de los ingresos impositivos. La suma de los cambios que en estos factores se produzca entre dos períodos de tiempo proporcionará la explicación de la variación que registre la

recaudación entre los mismos. En igual forma, la agregación de las modificaciones que se estime vaya a ocurrir en estas variables, en períodos futuros, permitirá obtener el monto de recaudación proyectado para ellos. Tengamos presente, también, que el efecto estos factores se da tanto cuando se producen cambios en su definición (modificaciones en la legislación, en los regímenes de pago, etc.), como cuando sólo se modifica su nivel (pagos no bancarios, saldos a favor de los contribuyentes, etc.).

# 1.6.3 Región La Libertad:

# 1.6.3.1 Definición de la Región La Libertad.

La Libertad es uno de los 24 departamentos que, junto con la provincia constitucional del Callao, conforman la República del Perú. Su capital y ciudad más poblada es Trujillo. Está ubicado en el Noroeste del país, Su población es de 1,9 millones de habitantes aproximadamente y con 63,4 hab/km². Se creó como departamento el 12 de febrero de 1821.

# 1.6.3.2 Ubicación Geográfica:

La Libertad se ubica en la parte Nor - Occidental del Perú, es la única región que abarca 3 zonas naturales, costa, sierra y selva.

- Latitud sur: 6° 56′ 38".
- Longitud oeste: Entre meridianos 79° 27´ 9" y 79° 41´ 18".

# 1.6.3.3 División Geopolítica de la Región La Libertad:

Tabla N° 1

División Geopolítica de la región La Libertad.

Provincias del departamento de La Libertad					
Provincia	Capital	Distritos	Superficie	Altitud	
			km²	msnm	
Trujillo	Trujillo (Perú)	11	1 766.89	34	
Ascope	Ascope	8	2 658.92	238	
Bolívar	Bolívar	6	1 718.86	3 098	
Chepén	Chepén	3	1 142.43	135	
Julcán	Julcán	4	1 101.39	3 412	
Otuzco	Otuzco	10	2 110.77	2 660	
Pacasmayo	San Pedro de Lloc	5	1 125.26	48	
Pataz	Ta <mark>yabamba</mark>	13	4 226.53	3 290	
Sánchez Carrión	Huamachuco	8	2 486.38	3 185	
Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	8	2 658.96	3 127	
Gran Chimú	Cascas	4	1 284.77	1 279	
Virú	Virú	3	3 218.74	76	

Fuente: INEI.

Elaboración propia.

1.6.3.4 Principales Productos según la Actividad Económica de la Región La Libertad. Entre los principales productos que contribuyen a la economía de la región La Libertad están:

Tabla N° 2
Principales Productos según la Actividad Económica de la región La Libertad.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPALES PRODUCTOS		
	caña de azúcar, arroz, maíz amarillo duro,		
AGROPECUARIA	esparrago, uva, alcachofa, palta, pimiento y		
a OAD	papa.		
PESCA	anchoveta (elaboración de harina y aceite		
FLOCA	de pescado).		
MINERÍA	oro, cobre, plomo y zinc.		
MAKE	fabricación de azúcar y calzado, envasado		
MANUFACTURA	de hortalizas, producción de cemento,		
ENGLINE VV	harina y a <mark>ceite de</mark> pescado.		

Fuente: INEI.

Elaboración: propia.

La región La Libertad es la segunda economía regional más importante del interior del Perú (4.9% del PBI) después de Arequipa y una de las que más contribuye a las exportaciones del país (5.8%).

El sector económico más importante de los últimos 10 años es la agro exportación, donde se ha desarrollado una creciente actividad del sector agropecuario como el cultivo de esparrago, caña de azúcar, arándano entre otros. En el 2018 las actividades económicas más relevantes son las que producen bienes agropecuarios, mineros, pesqueros y manufacturas. Es el 1º productor de oro (28%), caña de azúcar (46%), palta (41%) y arándano (75%) y el 2º de espárrago (37%).

Según información de la SUNAT, la región exportó US\$ 2 771 millones en 2018, valor 2.3% menor que en 2017, por la menor venta de oro (-19%). Sin embargo, las exportaciones no tradicionales fueron récord (US\$ 1 380 millones). En los últimos años, las exportaciones no tradicionales de la región han crecido casi sostenidamente, debido a las mayores exportaciones de productos agropecuarios, que se han casi duplicado en solo cinco años.

Las exportaciones agropecuarias representan casi la mitad de las exportaciones de la región y la quinta parte de las exportaciones agropecuarias del país, siendo el arándano su principal producto agrícola de exportación. La región también exporta productos pesqueros. En 2018, las exportaciones pesqueras ascendieron a US\$ 191,5 millones, debido a la mayor exportación de harina de pescado (US\$ 181,3 millones). En minería, el oro sigue siendo el principal producto de exportación de la región (US\$ 1 151 millones). Adicionalmente, La libertad produce y exporta antracita a Brasil y Corea del Sur (US\$ 24 millones). En 2018, la oferta exportable de la región arribó a 67 destinos, siendo Suiza, EEUU y China los principales mercados. Las principales exportadoras de la región fueron Barrick, Camposol y Aurífera Retamas.

#### 1.7 HIPÓTESIS:

El crecimiento económico ha incidido positivamente en la recaudación tributaria de la región La Libertad durante el periodo 2010 – 2018.

VARIABLE INDEPENDIENTE: Crecimiento Económico.

VARIABLE DEPENDIENTE: Recaudación Tributaria.

# II. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

## 2.1 MATERIAL Y MÉTODOS:

#### 2.1.1 Material:

**Población:** La población para este trabajo de investigación está constituida por las series históricas anuales del PBI y las recaudaciones tributarias de la región La Libertad desde el año 2000 hasta el 2018.

$$N = 19$$

Muestra: La muestra está constituida por las series históricas anuales del PBI y las recaudaciones tributarias de la región La Libertad, periodo 2010 – 2018.

#### 2.1.2 Métodos:

- Método no Experimental: variables son estudiadas en un contexto real, sin manipular las variables.
- Método Analítico: Consiste en descomponer el todo en sus partes, con el único fin de observar la naturaleza y los efectos del fenómeno.
- Método Histórico: Permite analizar los hechos del pasado con el fin de encontrar explicaciones causales a las manifestaciones propias de las sociedades actuales.
- **Método Estadístico:** Permitirá obtener información acerca del crecimiento económico y recaudación tributaria.

• **Método Correlacional**: Analizar la relación entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria.

## 2.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:

## 2.2.1 Técnicas:

- Análisis de Contenido: se recolectó y analizó información bibliográfica como libros, artículos, revistas, tesis y datos de series de tiempo del Instituto Nacional de estadística e Informática (INEI), Banco Mundial de Reserva del Perú (BCRP) y Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).
- Procesamiento de Datos: se recolectó y analizó los datos históricos estadísticos del periodo 2010 2018, obtenidos de las diferentes fuentes, a través del modelo de Regresión Lineal Simple y Correlación Simple en el programa informático Microsoft Excel.

#### 2.2.2 Instrumentos:

- Fuentes de Información: se recopiló datos históricos estadísticos de los portales web del Instituto Nacional de estadística e Informática (INEI), Banco Mundial de Reserva del Perú (BCRP) y Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).
- Distribución anual en tablas y figuras: los resultados obtenidos de las variables crecimiento económico y recaudación tributaria se presentará y analizará en tablas y figuras en miles de soles y porcentuales.

# 2.3. TIPO DE DISEÑO:

Diseño de una sola casilla.



## Donde:

M: Representa la muestra.

O: Representa lo que observamos.

La investigación se desarrollará en un nivel descriptivo y correlacional, puesto que se observa el comportamiento de las variables en estudio, tanto su relación como en su grado de incidencia a través de un periodo de tiempo determinado.

## 2.4 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Para determinar la incidencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región La Libertad, periodo 2010 – 2018, se utilizará un análisis descriptivo y correlativo así demostrar la hipótesis y cumplir los objetivos planteados, donde se tiene en cuenta el siguiente orden:

Primero, para analizar el crecimiento económico de la región La Libertad durante el periodo 2010 – 2018, se recopiló de datos históricos estadísticos, documentos e informes del INEI y BCRP, Así explicar los cambios en los principales sectores económicos de la región La Libertad.

Segundo, para poder analizar la recaudación tributaria de la región La Libertad en el periodo 2010 – 2018, se recopiló datos históricos estadísticos, documentos e informes de la SUNAT, así interpretar las diferentes variaciones en los diferentes impuestos que se recauda en la región La Libertad.

Finalmente, analizaremos la influencia entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria mediante el modelo de regresión lineal simple, lo cual se representa en la siguiente función:

$$\boldsymbol{a} = \overline{\boldsymbol{y}} - \boldsymbol{b} \, \overline{\boldsymbol{x}}$$
  $\boldsymbol{b} = \frac{\sum (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sum (x_i - \bar{x})^2} = \frac{\sum x_i y_i - n \, \bar{x} \, \bar{y}}{\sum x_i^2 - \bar{x}^2}$ 

De la cual se obtiene la regresión lineal:  $\widehat{y} = a + b x$ 

También analizaremos el coeficiente de determinación con la siguiente función:

$$R^{2} = \frac{\sum (\hat{y}_{i} - \bar{y})^{2}}{\sum (y_{i} - \bar{y})^{2}} = \frac{SCR}{SCT}$$

Y el coeficiente de correlación lineal:  $\mathbf{R} = (signo\ de\ b)\ \sqrt{R^2}$ 

Con lo cual se busca comprobar la incidencia que existe entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria en la región La Libertad, teniendo como indicador del crecimiento económico, el PBI Real regional en miles de soles y en la recaudación tributaria, la totalidad de los ingresos tributarios recaudados por la (SUNAT) en la región La Libertad en miles de soles, así demostrar la relación y poder afirmar la hipótesis de la investigación.

#### III. RESULTADOS.

# 3.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.

# 3.1.1. PBI NOMINAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 - 2018.

En la región La Libertad, los sectores económicos que han tenido mayor relevancia en el comportamiento del PBI a Precios Corrientes en todo en el periodo analizado han sido; la agricultura con un periodo de 14.3% de crecimiento, la minería con 17.3% en promedio, la manufactura con un promedio de 16.1% y el comercio con 9.9% de promedio, como consecuencia de un mayor dinamismo de la inversión privada en las empresas Camposol, Barrick Quiruvilca, Mall Aventura Plaza y Real plaza.

Tabla N° 3

PBI NOMINAL (A PRECIOS CORRIENTES) DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EN MILES DE SOLES. PERIODO 2010 – 2018.

Año	PBI, Miles	
Allo	de soles	
2010	19,885,712	
2011	22,346,498	
2012	24,250,994	
2013	24,716,645	
2014	25,360,799	
2015	27,248,988	
2016	29,122,795	
2017	30,376,289	
2018	31,678,965	

Fuente: INEI.

Elaboración: Propia.

Figura N° 2
EVOLUCIÓN DEL PBI NOMINAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD.
PERIODO 2010 – 2018.



Fuente: INEI.

Elaboración: Propia.

Cómo se observa en la figura N° 2, el PBI Nominal de la región La Libertad, en el periodo 2010 – 2018, tiene una tendencia creciente. En el año 2010 el PBI Nominal es de s/. 19,885,712 y llego aumentar en el 2018 a s/. 31,678,965. Este crecimiento del PBI Nominal se obtuvo por el constante crecimiento de las principales actividades económicas de la agricultura, minería, manufactura y comercio de la región La Libertad, como consecuencia del mayor dinamismo de la inversión privada y pública.

Tabla N° 4

PBI NOMINAL (A PRECIOS CORRIENTES) DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EN VARIACIÓN PORCENTUAL DEL INDICE DE PRECIOS. PERIODO 2010 – 2018.

	PBI,			
Año	Variación			
	(%)			
2010	)//7.1			
2011	7.5			
2012	0.8			
2013	0.5			
2014	1.1			
2015	5.1			
2016	6			
2017	2.6			
2018	2.2			
	The second second			

Fuente: BCRP e INEI.

Elaboración: Propia.

Figura N° 3

PBI NOMINAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD EN VARIACIÓN

PORCENTUAL DEL INCIDE DE PRECIOS, PERIODO 2010 – 2018.



Elaboración: Propia.

En la figura N° 3, se observa que la variación porcentual de PBI Nominal de la región La Libertad, tiene una tendencia fluctuante en el periodo de estudio, en los años 2010 - 2011 se mantuvo en 7.1% y 7.5% para luego experimentar una caída en el año 2012 con una tasa de 0.8%, como consecuencia de la caída del precio de las exportaciones agropecuarias y de los minerales, en el año 2013 se obtuvo el punto más bajo 0.5%, por la continua reducción de los precios de las exportaciones específicamente en el sector agrícola y la disminución del precio de los minerales en el mercado internacional, luego creció en los años 2014 – 2016 esto se debe a la recuperación de los sectores primarios y a la inversión pública en infraestructuras y la recuperación de los precios en el mercado internacional. En los últimos años 2017 y 2018 con una tasa 2.6% y 2.2% bajo, por motivos del fenómeno del niño costero y disminución de las exportaciones de minerales y productos agropecuarios.

### 3.1.2. PBI REAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 - 2018.

El PBI Real de la región La Libertad se posiciona como la tercera economía regional más importante del Perú, en el periodo 2010 – 2018 obtuvo un crecimiento continuo, esto se debe a las actividades económicas como: la agricultura con un promedio de crecimiento del 14.4%, la minería con 12.7% de promedio, la manufacturera con un promedio de 16.6% y el comercio con 10.8% de promedio, a precios constantes con base 2007.

En la región La Libertad el proceso de auge que tiene las diferentes actividades economías es debido a las exportaciones, en el año 2018 las exportaciones con mayor relevancia son el oro con un 41.6%, arándanos frescos 14.8% y paltas frescas 10.6%. de las cuales, las empresas más resaltantes que genera mayor empleo en la región La Libertad son las empresas Barrick Misquichilca y Camposol. También hay que hacer referencia al proyecto especial Chavimochic, con el sistema de irrigación que está en la tercera etapa que también da empleo y genera un aumento en los ingresos de la población Liberteña.

OF CIENCIAS ECONOMIC

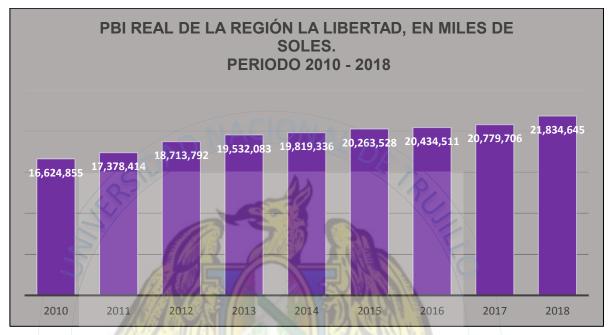
Tabla N° 5

PBI REAL (A PRECIOS CONSTANTES) DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EN MILES DE SOLES. PERIODO 2010 – 2018, Base 2007.

Año	PBI, Miles de
Allo	soles
2010	16,624,855
2011	17,378,414
2012	18,713,792
2013	19,532,083
2014	19,819,336
2015	20,263,528
2016	20,4 <mark>34,51</mark> 1
2017	20,779,706
2018	21,834,645

Elaboración: Propia.

Figura N° 4
EVOLUCIÓN DEL PBI REAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO
2010 – 2018, Base 2007.



Elaboración: Propia.

En la figura N°4, se observa una tendencia creciente del PBI Real de la región La Libertad en todo el periodo analizado, pasando de s/. 16,624,855 en el año 2010 a s/.21,834,645 en el año 2018, lo que significa un crecimiento promedio anual de s/. 578,866. Esto refleja una expansión sostenida de la economía en el tiempo generando un incremento notable de los ingresos y de la forma de vida de los individuos de la región, como consecuencia de aumento del empleo y de políticas de distribución relativamente más igualitarias debido al incremento del nivel de la inversión pública y privada originando una mejor oferta diversificada de las actividades económicas. El desempeño favorable de la región, responde al dinamismo en los sectores agropecuario, construcción agroindustrial, minero y comercio; lo cual representa el 4.20% de crecimiento promedio del PBI Real del Perú.

Tabla N° 6

PBI REAL (A PRECIOS CONSTANTES) DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EN VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DEL VOLUMÉN FÍSICO. PERIODO 2010 – 2018, Base 2007.

	PBI,
Año	Variación
	(%)
2010	5.8
2011	4.5
2012	7.7
2013	4.4
2014	1.5
2015	2.2
2016	8.0
2017	1.7
2018	2.5

Elaboración: Propia.

Figura N° 5
PBI REAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD EN VARIACIÓN
PORCENTUAL DEL ÍNDICE DEL VOLUMÉN FÍSICO. PERIODO 2010
– 2018, Base 2007.



Fuente: INEI.

Elaboración: Propia.

Según la figura N° 5, la tasa de crecimiento Real de la región La Libertad en los años 2010 - 2011 disminuyó del 5.8% al 4.5%, como consecuencia de la caída del precio en el mercado internacional de los minerales, en el año 2012 aumento considerablemente al 7.7%, debido al incremento de la inversión pública y privada, en especial por las obras de infraestructura y la ejecución destinadas al sector inmobiliario y también por el aumento de las exportaciones en el sector manufactura y comercial en especial de las pequeñas empresas, luego en los años 2013 - 2017 experimenta fluctuaciones irregulares, por motivo de que bajó el mercado exportador en Europa, Estados Unidos, China e India.

Resaltamos que el año 2017 mostro una expansión de 1.7%, frente a lo registrado en el 2016 que fue de 0.8%, en el año 2018 creció en 2.5% respectivamente, debido principalmente a las exportaciones del

oro, arándano y palta, el PBI Real de la región La Libertad representa la tercera economía más importante del Perú, después de Lima y Arequipa.

# 3.1.3. PBI PER CÁPITA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.

Es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Bruto Interno (PBI) de dicho territorio entre el número de habitantes. El PBI Per Cápita de la región La Libertad tiene un crecimiento considerable gracias a sus ventajas comparativas y a una destacada capacidad para producir una variada gama de cultivos agrícolas, ganadera y forestales, debido a sus cuencas hidrográficas, suelos y distintos climas; a su vez su riqueza mineral en las provincias de la sierra y su gran dotación de monumentos históricos sitúan a la región La Libertad en una excelente posición para producir actividades primarias.

En los últimos 15 años ha mostrado un auge económico sin precedentes llevado a cabo por la contribución del sector minero, la construcción y la actividad agropecuaria, así mismo la región La Libertad muestra niveles elevados de actividad manufacturera tanto a nivel agregado como en el empleo.

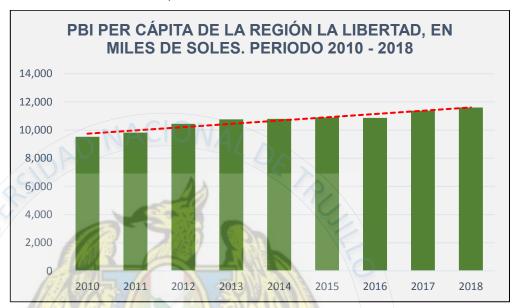
Tabla N° 7

PBI PER CÁPITA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EN MILES DE SOLES. PERIODO 2010 – 2018, Base 2007.

Año	PBI, Miles de Soles
2010	9,516
2011	9,822
2012	10,444
2013	10,765
2014	10,789
2015	10,896
2016	10,859
2017	11,373
2018	11,606

Elaboración: Propia.

Figura N° 6
EVOLUCIÓN DEL PBI PER CÁPITA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD.
PERIODO 2010 – 2018, Base 2007.



Fuente: INEI.
Elaboración: Propia.

En la figura N° 6, se muestra una tendencia creciente del PBI Per Cápita de la región La Libertad en todo el periodo de estudio analizado, lo que significa una mejor relación existente entre el nivel de renta y la población, pasando de s/9,516 en el año 2010 a s/. 11,606 en el 2018.

# 3.2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.

# 3.2.1. IMPUESTO A LA RENTA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.

El Impuesto a la Renta se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios, así como de los ingresos por un trabajo de forma dependiente o independiente. El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente y su ejercicio inicia el 01 de

enero y finaliza el 31 de diciembre. Para la determinación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales que no realizan actividad empresarial, excepto la Renta de Tercera Categoría (que el monto del impuesto a la renta se deriva de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios) y corresponde lo siguiente:

- Renta de Primera Categoría: generadas por el arrendamiento, subarrendamiento o cualquier tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles. El pago lo debe hacer la misma persona que arriende el bien. El monto a pagar corresponde al 6,25% sobre el monto obtenido por la renta.
- Renta de Segunda Categoría: corresponde a venta de acciones o valores mobiliarios, intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.
- Renta de Cuarta y Quinta Categoría: Estas rentas se aplican en los casos que el trabajador sea dependiente y perciba un ingreso anual superior a 7 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), donde 1 (UIT) equivale s/. 4,150. En cuanto a los trabajadores independientes, quienes brindan recibos por honorarios, deberán pagar impuesto a la renta si es que reciben un ingreso anual superior a los S/36,756.
- Renta No Domiciliados: Cuando siendo peruanos adquieren residencia fuera del país y de otro lado cuando son extranjeros sin domicilio permanente en el Perú o que teniendo el domicilio se ausentan por más de 183 días durante un período cualquiera que comprende 12 meses.
- Régimen Especial del Impuesto a la Renta: Es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas

de tercera categoría, es decir rentas de naturaleza empresarial o de negocio.

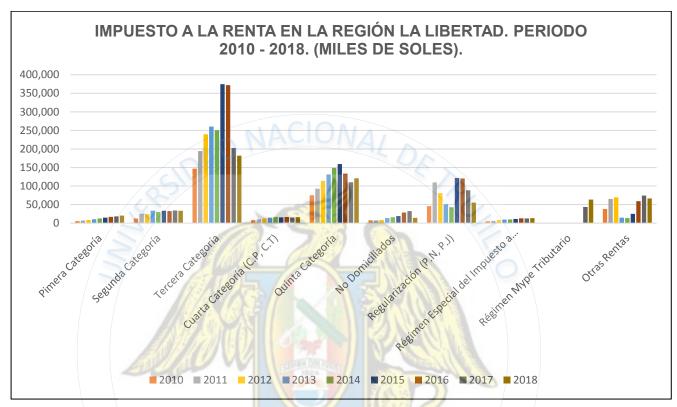
- Régimen Mype Tributario: En este régimen comprende a Personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1,700 UIT en el ejercicio gravable.
- Otras Rentas: Incluye otras rentas como Ley de Promoción a la Amazonia, Ley de Promoción al Sector Agrario y Régimen de Frontera.

En la región La Libertad, el Impuesto a la Renta es uno de los principales generadores de recaudación de la SUNAT, de los cuales resalta los impuestos de tercera categoría, los impuestos de quinta categoría y las regularizaciones, siendo la tercera región más importante en ingresos tributarios con un 1.7%.

Tabla N° 8
IMPUESTO A LA RENTA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.
(MILES DE SOLES).

Año	Pimera Categoría	Segunda Categoría	Tercera Categoría	Cuarta Categoría (C.P, C.T)	Quinta Categoría	No Domiciliados	Regularización (P.N, P.J)	Régimen Especial del Impuesto a la Renta	Régimen Mype Tributario	Otras Rentas	Impuesto a la Renta
2010	5,439	12,452	146,574	8,822	75,342	7,939	45,675	4,854	_	38,241	345,338
2011	6,826	25,345	194,417	10,084	92,906	7,391	109,564	6,342	_	65,266	518,141
2012	8,497	24,396	239,333	12,755	114,077	8,857	80,610	8,247	_	69,459	566,231
2013	10,287	33,711	260,117	14,703	131,032	13,474	51,039	9,480		14,601	538,443
2014	12,587	29,673	250,607	16,810	149,072	15,863	42,607	10,065	\ _	13,296	540,580
2015	14,962	33,188	374,492	15,746	159,467	19,185	121,758	11,412	_	24,968	775,178
2016	17,081	32,510	372,074	16,315	<b>13</b> 3,278	28,710	120,585	12,912	\_	59,137	792,602
2017	18,348	34,171	202,571	15,240	109,954	32,472	88,615	12,488	43,683	74,510	632,053
2018	20,288	33,200	181,742	16,683	120,749	14,255	55,358	13,497	63,649	66,684	586,105

Figura N° 7
EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD.
PERIODO 2010 – 2018.



Según la figura N° 7, observamos que en la región La Libertad, los ingresos tributarios más relevantes son el impuesto de tercera categoría, con una tendencia creciente desde año 2010 al año 2015 (aumentó en s/. 227,918), debido al auge del sector comercial, industrial y minero, para luego experimentar una tendencia decreciente desde año 2016 hasta el año 2018 (disminuyó en s/. 190,332), como consecuencia del incremento de la informalidad empresarial y la evasión tributaria en el sector construcción, minero y comercial. Los impuestos que siguen con mayor recaudación son los impuestos a quinta categoría, en el año 2015 llegó al punto más elevado con s/ 159,467; eso se debe al aumento de trabajo independiente en diferentes proyectos en los sectores comerciales y construcción. luego disminuyó en los 2016 - 2017 con s/. 133,278 y s/.109,954, debido a la informalidad laboral y la evasión tributaria de los contratos no usuales

a los empleados independientes. Las regulaciones también logro los puntos altos en los años 2015 - 2016 con S/. 121,578 y s/.120,585; el motivo fue por el fomento de asesoría de las empresas y la formalidad de los pagos a la SUNAT en los sectores industriales, mineros y comerciales de la región La Libertad, luego bajó en los años 2017 – 2018, por motivo del fraccionamiento de las deudas tanto persona jurídica como personal natural y sobre todo la migración de las empresas formales al Régimen Mype Tributario. En el periodo de estudio analizado la región La Libertad representa el 1.6% de promedio del Impuesto a la Renta del Perú.

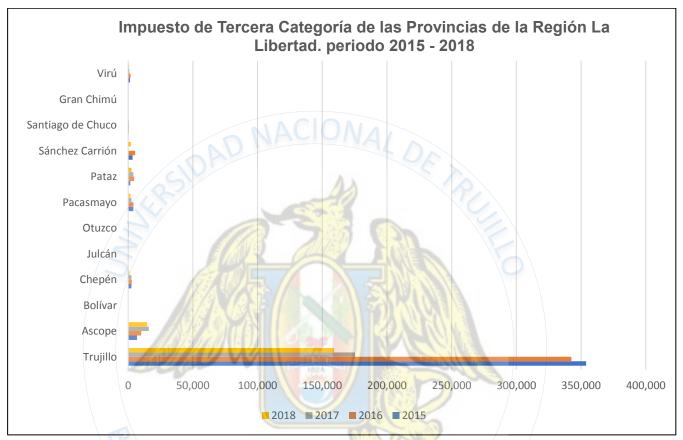
# 3.2.1.1. IMPUESTO A LA RENTA (TERCERA CATEGORÍA) DE LAS PROVINCIAS DE LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018.

En este punto vamos a resaltar los impuestos de tercera categoría, quinta categoría y regularización donde se concentra la mayor recaudación en la región La Libertad, para ello mostraremos lo recaudado por las diferentes provincias en el periodo 2015 – 2018.

Tabla N° 9
IMPUESTO DE TERCERA CATEGORÍA RECAUDADO POR LA SUNAT EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018. (MILES DE SOLES).

Provincias	2015	2016	2017	2018
Trujillo	353,864	342,528	175,298	159,126
Ascope	6,798	10,071	15,961	14,578
Bolívar	10	12	7	2
Chepén	2,558	2,742	2,485	861
Julcán	19	14	12	5
Otuzco	383	330	577	53
Pacasmayo	3,958	4,072	2,655	1,786
Pataz	1,598	4,556	3,999	2,462
Sánchez Carrión	3,373	5,312	33	2,033
Santiago de Chuco	356	584	493	240
Gran Chimú	132	143	99	33
Virú	1,443 <b>1,</b> 710		952	563
Total	Total 374,492		202,571	181,742

Figura N° 8
EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DE TERCERA CATEGORÍA DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018. (MILES DE SOLES).



En la figura N° 8, se observa que los mayores ingresos recaudados por el impuesto de tercera categoría son de la provincia de Trujillo, donde los puntos más resaltantes fueron los años 2015 - 2016 con s/. 353,864 y s/. 342,528 respectivamente, esto fue por causa de la actividad agropecuaria, minera, comercial y construcción. Luego en los dos últimos años 2017 – 2018 disminuyó, por motivo de la evasión tributaria y la elusión tributaria, de los cuales resalta la evasión el pago de las construcciones o modificaciones de viviendas no declaradas, las exportaciones ilegales de minerales y los contratos no usuales que contribuyen a diferir los ingresos y rentas reales.

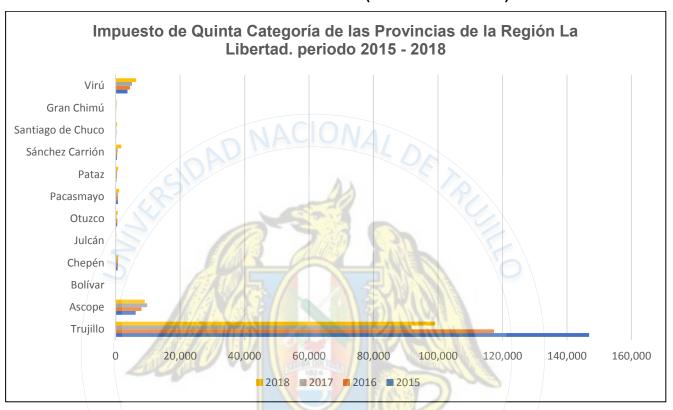
Después, la provincia de Ascope ha experimentado una tendencia creciente de la recaudación tributaria de tercera categoría pasando de s/. 6,798 en el año 2015 a s/. 15,961 en el año 2017 representado un incremento de recaudación del 134.79%. debido al aumento de actividades empresariales como el mercado agropecuario, comercial y la prestación de servicios. Luego en año 2018 cae ligeramente con un 8.66%, consecuencia de la evasión tributaria en el sector industrial. Después las provincias de Sánchez Carrión, Pataz y Pacasmayo, alcanzó su punto máximo en el año 2016, esto se debe también al aumento de sector comercial y prestaciones de servicios.

3.2.1.2. IMPUESTO A LA RENTA (QUINTA CATEGORIA) DE LAS PROVINCIAS DE LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018.

Tabla N° 10 IMPUESTO DE QUINTA CATEGORÍA RECAUDADO POR LA SUNAT EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 - 2018. (MILES DE SOLES).

Provincias	2015	2016	2017	2018
Trujillo	146,886	117,374	91,738	99,162
Ascope	6,189	7,998	9,811	9,039
Bolívar	24	29	33	108
Chepén	581	775	726	818
Julcán	37	67	83	222
Otuzco	454	542	290	656
Pacasmayo	712	723	720	1,099
Pataz	248	387	435	784
Sánchez Carrión	409	09 497 589		1,747
Santiago de Chuco	171	274	220	439
Gran Chimú	75 166 241		241	314
Virú	3,681	4,446	5,068	6,361
Total	159,467	133,278	109,954	120,749

Figura N° 9
EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DE QUINTA CATEGORÍA DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018. (MILES DE SOLES).



En la figura N° 9, se observa que la provincia de Trujillo es la más relevante por el motivo de que se concentra mayor población trabajadora por los ingresos obtenidos por el trabajo personal en prestación a cargos públicos y privados como sueldos, salarios, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero.

El punto más alto de la Renta de Quinta Categoría de la provincia de Trujillo está en el año 2015 con s/. 146,886, por motivo del aumento de puestos de trabajo en el sector construcción, minero y comercial, luego en los años 2016 - 2017 disminuyó de s/. 117,374, hasta s/. 91,738; por la disminución de los pagos, sueldos y salarios de los trabajadores y la

evasión tributaria. En el año 2018 aumenta a s/. 99,162 debido al crecimiento laboral en los proyectos del sector construcción.

En la provincia de Ascope en los años 2015 – 2017 obtuvo una tendencia creciente, de s/. 6,189 hasta s/. 9,811, por motivo del aumento del empleo en diferentes rubros empresariales y comerciales. Luego disminuyó en el año 2018 a s/. 9,039, como consecuencia de la informalidad de las Mypes y del empleo.

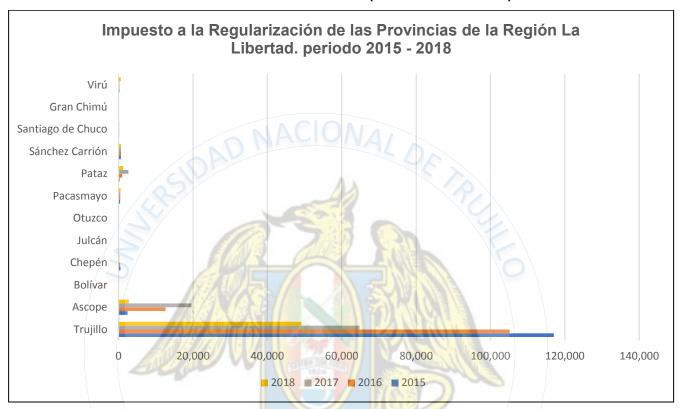
La provincia de Virú, en el periodo 2015 – 2018, alcanzó una tendencia creciente de s/.3,681 hasta s/. 6,361, por causa del aumento laboral en el sector comercio y el turismo.

3.2.1.3. IMPUESTO A LA RENTA (REGULARIZACIÓN) DE LAS PROVINCIAS DE LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018.

Tabla N° 11 IMPUESTO A LA REGULARIZACIÓN RECAUDADO POR LA SUNAT EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 - 2018. (MILES DE SOLES).

Provincias	2015	2016	2017	2018	
Trujillo	117,020	105,153	64,780	49,159	
Ascope	2,400	12,625	19,570	2,774	
Bolívar	2 NA	CIONA	12	8	
Chepén	480	381	136	235	
Julcán	2	3	2	1	
Otuzco	48	22	68	47	
Pacasmayo	394	422	451	529	
Pataz	265	968	2622	1,220	
Sánchez Carrión	625	632	621	626	
Santiago de Chuco	119	130	125	183	
Gran Chimú	13	12	20	27	
Virú	210	236	208	549	
Total	121,578	120,585	88,615	55,358	
Fuente: SUNAT. Elaboración: Propia		Page 6	MOHI		

Figura N° 10
EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA REGULARIZACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018. (MILES DE SOLES).



En la figura N° 10, observamos que predomina la provincia de Trujillo en regularizar las deudas tributarias, tanto en personas jurídicas como personas naturales, de las cuales normalizan sus pagos atrasados, donde el punto más alto es el año 2015 que recaudó s/. 117,020 y en los años 2016 - 2018 disminuyó por motivo de la impuntualidad en los pagos en la mayor parte de la población y el cambio al Régimen Mype Tributario de las empresas para así pagar menos impuestos.

Luego la segunda provincia con mayor regularización en los tributos es Ascope, con lo cual resalta el año 2017 con s/. 19,570; esto se debe al fomento de los pagos faccionados de los comerciantes y empresas que

regularizan sus deudas, en el año 2018 bajó, por motivo del cambio al Régimen Mype Tributario de las empresas.

# 3.2.2. IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO EN LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.

En el Impuesto a la Producción y Consumo sobresalen dos impuestos que son: Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).

El IGV o Impuesto General a las Ventas, es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV, a esta tasa se añade el 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM). De modo que a cada operación gravada se le aplica un total del 18%: IGV + IPM.

El ISC o Impuesto Selectivo al Consumo, es un impuesto que trata de gravar el uso o consumo especifico, es decir, es un impuesto sobre la primera venta de determinados bienes o servicios cuya producción se haya realizado, así como la importación de los mismos productos que no son considerados de primera necesidad. El ISC, es un impuesto indirecto y especifico que, a diferencia del IGV, solamente grava determinados bienes. Su principal finalidad es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas tanto en el orden individual, como social y medio ambiental, como puede ser el caso de las bebidas alcohólicas, el tabaco o los combustibles.

En la región La Libertad el IGV es el impuesto con mayor recaudación y eso se debe al crecimiento de los consumidores y también a los diferentes aspectos socioculturales de la población Liberteña.

Tabla N° 12
IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE LA REGIÓN LA LIBERTAD.
PERIODO 2010 – 2018. (MILES DE SOLES).

Año	Impuesto General a las Ventas	Impuesto Selectivo al Consumo	Impuesto Solidaridad a Ia Niñez Desamparada	Impuesto Extraordinario de Promoción Turística	Impuesto a la Producción y Consumo
2010	374,319	12,953	0.64	_	387,272
2011	384,876	12,357	_		397,233
2012	486,744	15,150	0.5	12/	501,894
2013	524,994	17,979		2	542,975
2014	718,233	23,466	<u> </u>	-	741,699
2015	814,497	28,226			842,724
2016	784,437	33,467	THE PARTY	(Ma/a	817,904
2017	617,797	39,016		4 (A) =	656,813
2018	716,070	52,859	1824	0.036	768,929

Figura N° 11
EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.



En la figura N° 11, se observa que el Impuesto General a las Ventas (IGV), tiene una mayor relevancia en la región La Libertad, eso conlleva a que somos consumidores principalmente de los productos de primera necesidad y equivale a que la economía aumente. En los años 2016 - 2017, bajó de s/.784,437 a s/.617,797 respectivamente, como consecuencia de la evasión y la elusión tributaria, de los cuales resaltamos la evasión tributaria en el sector construcción, disminuyó por motivo de operaciones no reales, mediante la clonación de comprobantes de pago físicos o las simulaciones de operaciones a través de empresas ficticias, también los contratos diferidos para ocultar los ingresos, las rentas y ventas reales, que consiste básicamente en no declarar la totalidad del monto correspondiente a las operaciones de ventas efectuadas en un periodo determinado. El ISC en el año 2018 obtuvo el punto más alto con s/. 52,859; debido aumento del consumo productos bebidas alcohólicas, tabaco y combustibles. En el periodo de estudio analizado la región La Libertad

representa el 1.2% de promedio del Impuesto a la Producción y al Consumo del Perú.

# 3.2.2.1. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018.

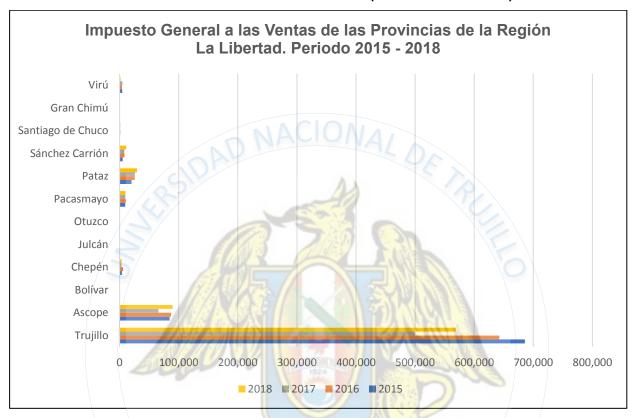
Tabla N° 13
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS RECAUDADO POR LA SUNAT EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018.

(MILES DE SOLES).

Provincias	2015	2016	2017	2018
Trujillo	685,850	642,432	499,419	569,042
Ascope	84,431	86,950	65,795	89,741
Bolívar	17	4	11	17
Chepén	3,946	5,692	2,888	3,326
Julcán	16	5	8	24
Otuzco	686	375	502	511
Pacasmayo	9,538	10,281	9,634	9,780
Pataz	19,977	0,977 25,360 <b>25,7</b> 06		29,184
Sánchez Carrión	5,049	8,128	7,913	11,161
Santiago de Chuco	642		934	1,197
Gran Chimú	Chimú 85 235		290	394
Virú	4,260	3,935	4,697	1,693
Total	814,497	784,437	617,797	716,070

Fuente: SUNAT. Elaboración: Propia.

Figura N° 12
EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018. (MILES DE SOLES).



En la figura N° 12, muestra que en la provincia de Trujillo tiene el mayor índice de recaudación por el Impuesto General a las Ventas, en el año 2015 alcanzó el punto más alto con s/.685,850 respectivamente, debido a alto índice de las personas al consumir productos de los cuales los principales son los productos de primera necesidad y en los años 2017 con s/. 499,419; disminuyó por el alza de los precios de los diferentes productos y la evasión tributaria, en la provincia de Trujillo cabe resaltar la evasión tributaria en el sector construcción en la modalidad de contrato. Luego en el año 2018 aumenta s/. 569,042; por motivo de acciones de detracción llevadas a cabo por la SUNAT, por los cambios aprobados en el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias. En la provincia de Ascope, el punto con menor recaudación fue el año 2017

con s/. 65,795, debido al aumento de la evasión tributaria en el sector comercio.

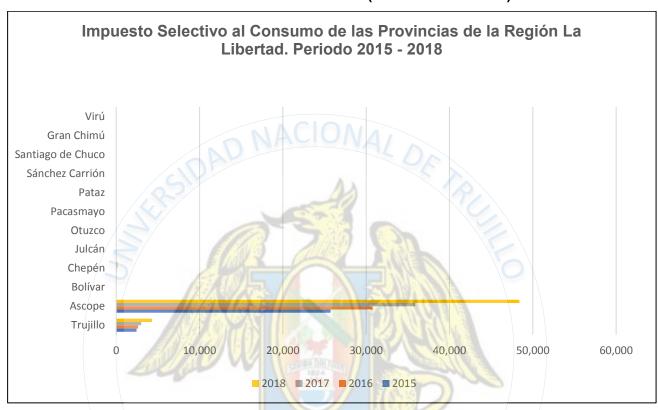
## 3.2.2.2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018.

Tabla N° 14
IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO RECAUDADO POR LA SUNAT EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018. (MILES DE SOLES).

Provincias	2015	2016	2017	2018		
Trujillo	2,440	2,625	2,994	4,301		
Ascope	25,716	30,779	35,885	48,391		
Bolívar	18/2 (25)	A SAY	1033	-		
Chepén	38	60	133	164		
Julcán		BH DO(FEDER)	Company 1-1	-		
Otuzco	-		Die	-		
Pacasmayo	20		1	1		
Pataz	-	W R	- /c	-		
Sánchez Carrión	-	42 S	1 (5)	-		
Santiago de Chuco	2	-	MOE	-		
Gran Chimú	10	VICIAS E	2	2		
Virú	-	VCIA	-	-		
Total	28,226	33,467	39,016	52,859		

Fuente: SUNAT. Elaboración: Propia.

Figura N° 13
EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2015 – 2018. (MILES DE SOLES).



Según la figura N° 13, se observa una tendencia creciente en la provincia de Ascope, donde hay mayor índice de recaudación de ISC, dado por la alta tasa de ventas de alcohol y combustible, en el año 2018 consigue la mayor recaudación con s/.48,391. En la provincia de Trujillo se observa una menor recaudación del ISC, pero con una tendencia de crecimiento de menor magnitud que la provincia de Ascope, los cual resaltamos que el año 2018 en la provincia de Trujillo alcanzó s/. 4,301.

### 3.2.3. OTROS INGRESOS EN LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 - 2018.

Los otros ingresos comprenden el Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), Impuesto Especial a la Minería, Fraccionamientos, Régimen Único Simplificado, Multas, entre otros (incluye SENCISO e impuesto derogados).

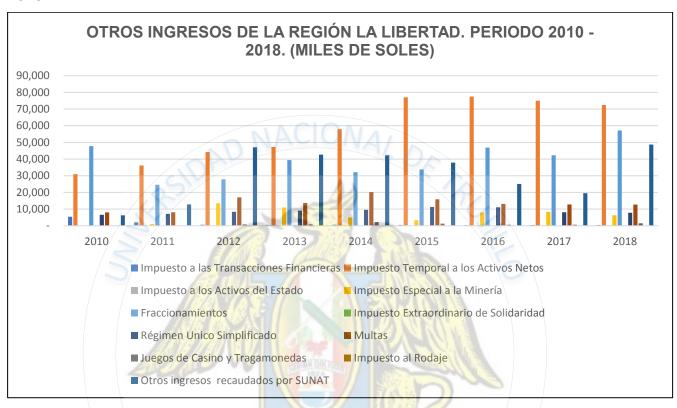
En la región La Libertad en el periodo 2010 – 2018 los impuestos más resaltantes son el ITAN, que es un impuesto al patrimonio que grava los activos de las empresas, los impuestos fraccionados y las multas.

Tabla N° 15
OTROS INGRESOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.
(MILES DE SOLES).

Año	Impuesto a las Transacciones Financieras	Impuesto Temporal a los Activos Netos	Impuesto a los Activos del Estado	impuesto	Fracciona	I <mark>mpuest</mark> o Extraordinario de Solidaridad	Régimen Unico Simplificado	Multas	Juegos de Casino y Tragamo nedas	Impuesto al Rodaje	Otros ingresos recaudado s por SUNAT	Otros Ingresos
2010	5,367	30,925	_	_	47,727	42	6,528	8,004	82	1	6,262	104,937
2011	2,021	36,125	_	982	24,578	25	7,172	8,104	141	_	12,846	91,993
2012	602	44,193	_	13,488	27,876	3	8,376	16,985	813		47,037	159,375
2013	534	47,308	0.57	10,967	39,385	0.49	9,090	13,638	812	1	42,708	164,443
2014	625	57,895	C	5,069	32,136	27	9,498	20,196	2,225	1	42,326	169,997
2015	565	77,048	7	3,337	33,745	82	11,308	15,924	1,312	_	37,857	181,176
2016	374	77,518	_	7,938	46,904	93	11,073	13,095	577	0.0010	25,134	182,706
2017	390	74,984	_	8,320	42,296	0.14	8,084	12,802	618	0.0110	19,520	167,014
2018	457	72,414	_	6,266	57,197	3	7,770	12,746	1,503	0.0080	48,686	207,043

Fuente: SUNAT. Elaboración: Propia.

Figura N° 14
EVOLUCIÓN DE OTROS INGRESOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 –
2018.



> Según la figura Nº 14, en otros ingresos de la región La Libertad recaudados por la SUNAT predomina el impuesto temporal de los activos netos (ITAN), con una tendencia creciente, desde el año 2010 con s/. 30,925 hasta el año 2016 que alcanzó el monto de s/. 72,414, esto se debe al aumento de los sectores comercial y construcción, luego decayó ligeramente en los años 2017 y 2018, por motivo del fenómeno del niño costero, lo cual las actividades económicas decayeron principalmente en el sector comercial. Luego fraccionamientos, en el cual se observa una tendencia oscilante, donde la recaudación más baja es la del año 2011 con s/. 24,578 y la recaudación más alta es de s/. 57,197 en el año 2018, por motivo de la inestabilidad de los pagos que regularizan o fraccionan tanto persona natural como jurídica, lo cual los ingresos recaudados varían cada año. En multas su tendencia es creciente en los años 2010 hasta 2014, con un aumento de s/, 12,192, luego en los años 2015

hasta 2108 disminuye la recaudación en s/. 3,178. Debido a la evasión del impuesto y al no pago de estos.

# 3.2.4. TOTAL, DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, EN LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.

Tabla N° 16
TOTAL, DE LOS TRIBUTOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.
(MILES DE SOLES).

Años	Impuesto a la renta	Impuesto a la Producción y al Consumo	Otros Ingresos	total
2010	345,338	387,272	104,937	837,547
2011	5 <mark>1</mark> 8,141	397,233	<b>91,9</b> 93	1,007,367
2012	566,231	501,894	159,375	1,227,500
2013	538,443	542,975	164,443	1,245,862
2014	540,580	741,699	169,997	1,452,277
2015	775,178	842,724	181,176	1,799,078
2016	792,602	817,904	182,706	1,793,211
2017	632,053	656 <mark>,813</mark>	<b>1</b> 67,014	1,455,880
2018	586,105	768,929	207,043	1,562,077
Total	5,294,672	5,657,443	1,428,684	12,380,798
Total, en Porcentaje	43%	46%	11%	100%

Fuente: SUNAT.
Elaboración: Propia.

Figura N° 15
TOTAL, DE LOS TRIBUTOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.
(MILES DE SOLES).



En la figura N° 15, se observa una tendencia creciente en el periodo 2010 – 2015, con s/.837,547 en el año 2010 y alcanzó s/. 1,799,078 en el año 2015. En el año 2011 sobresale por que se aprobó en el Perú la reducción en las tasas del impuesto general a las ventas (IGV) y del impuesto selectivo al consumo (ISC) especialmente en los combustibles y los aranceles a las importaciones. Lo cual elevó el consumo, ahorro y capital de trabajo, también se impulsó la inversión de los sectores económicos principalmente en la minería, el comercio y la agricultura son los que tiene mayor peso en el crecimiento económico de la región La Libertad. En el año 2015 se fomenta la reducción de sobrecostos de la economía de la región La Libertad, a través de la simplificación de pagos y tramites con la nueva plataforma del portal de la SUNAT, así lograr la facilidad de pagos y verificar las declaraciones anuales que tiene que pagar la población, ya en el año 2016 bajó a s/. 1793,211; por motivos de la evasión tributaria en el sector comercial.

Las políticas tributarias que se ejecutó en el año 2017 decayeron considerablemente a s/. 1,455,880, por motivos del fraccionamiento y la evasión de los impuestos, la migración de las empresas al Régimen Mype Tributario con lo cual pagan menos impuestos y la desaceleración de la economía por causa del fenómeno del niño costero.

En el año 2018 aumentó a s/. 1,562,077; debido principalmente al impuesto a la renta con una mayor recaudación sostenida por las rentas empresariales y la introducción de la ley que prorroga el pago del (IGV) para las Mypes y la regulación de la política fiscal para mantener la estabilidad económica, por consecuencia del fenómeno del niño costero.

# 3.3. RELACIÓN ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018.

La finalidad del trabajo de investigación es comprobar la incidencia del PBI Real y el Total de Ingresos Recaudados por la SUNAT en la región La Libertad y para dar respuesta a nuestro objetivo empleamos el modelo de regresión simple, así demostrar el efecto del crecimiento económico sobre la recaudación tributaria, donde la fórmula es la siguiente:

$$a = \overline{y} - b \overline{x}$$

$$\boldsymbol{b} = \frac{\sum (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sum (x_i - \bar{x})^2} = \frac{\sum x_i y_i - n \bar{x} \bar{y}}{\sum x_i^2 - \bar{x}^2}$$

se obtiene la regresión lineal:  $\hat{y} = a + b x$ 

Para nuestro caso la regresión lineal simple será representada de la siguiente manera:

$$RT = a + b CE$$

#### Donde:

RT = Recaudación tributaria de la región la Libertad, (Total, de ingresos tributarios).

CE = Crecimiento económico de la región la Libertad, (PBI Real).

Con la finalidad de realizar la regresión lineal simple, del crecimiento económico y la recaudación tributaria de la región La Libertad, los datos se presentan en miles de soles.

Tabla N° 17
TOTAL, DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA SUNAT Y PBI REAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD. PERIODO 2010 – 2018. (MILES DE SOLES).

Año	TOTAL, DE INGRESOS TRIBUTARIOS, MILES DE SOLES	PBI REAL, MILES DE SOLES		
2010	837,547	16,624,855		
2011	1,007,367	17,3 <mark>7</mark> 8,414		
2012	1,227,500	18,713,792		
2013	1,245,862	19 <mark>,</mark> 532,083		
2014	1,452,277	19,819,336		
2015	1,799,078	20,263,528		
2016	1,793,211	20,434,511		
2017	1,455,880	20,779,706		
2018	1,562,077	21,834,645		

Fuente: INEI, BCRP y SUNAT.

Elaboración: Propia.

Para obtener el modelo de regresión simple, se utilizó el programa informático Microsoft Excel.

Tabla N° 18

REGRESIÓN LINEAL SIMPLE, APLICADA EN LAS VARIABLES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO (PBI REAL) Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (TOTAL, DE INGRESOS TRIBUTARIOS) DE LA REGIÓN LA LIBERTAD.

ANÁLISIS DE V	ARIANZA				
	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	6.26993E+11	6.26993E+11	18.4642736	0.003579733
Residuos	7	2.377E+11	33957088412		
Total	8	8.64693E+11	1505		
	(5)		LA PA		
	Coeficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%
Intercepción	-1911718.64	<b>7674</b> 97.3691	<mark>-2.49</mark> 0847157	0.04154502	-3726561.532
CE	0.168697229	0.039259235	4.297007517	0.00357973	0.075863889

Elaboración: Propia.

Se obtiene el siguiente modelo de regresión simple:

$$TR = -1911718.64 + 0.168697229 CE$$
.

Como se puede observar en la tabla N° 18 y en la ecuación, el crecimiento económico tiene un coeficiente de 0.169, con un nivel de significancia al 5%, mostrando un signo positivo, lo cual indica que ante un incremento de s/.100 en el crecimiento económico de La región la Libertad (PBI Real), la recaudación tributaria de la región La Libertad (Total, de ingresos tributarios) se incrementara en s/. 16.90, lo cual afirmamos que la recaudación tributaria es sensible a las variaciones del crecimiento económico de La región la Libertad. Para obtener el coeficiente de correlación simple, primero tenemos que hallar el coeficiente de determinación, lo cual se representa de la siguiente manera:

$$R^2 = \frac{\sum (\hat{y}_i - \bar{y})^2}{\sum (y_i - \bar{y})^2} = \frac{SCR}{SCT}$$

Luego, se obtiene el coeficiente de correlación lineal:  $\mathbf{R} = \sqrt{R^2}$ 

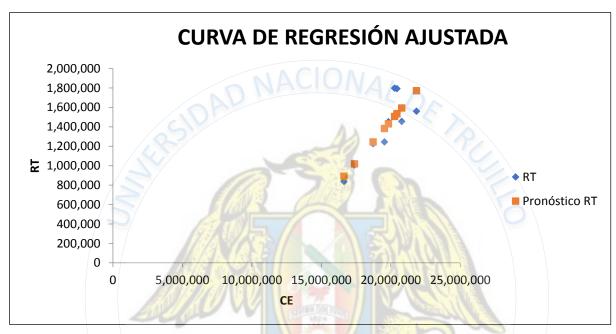
Para conseguir el coeficiente de correlación simple, se utilizó el programa informático Microsoft Excel, para afirmar el grado de asociación que existe entre las variables.

Tabla N° 19
MODELO DE REGRESIÓN, COEFICIENTE DE CORRELACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO (PBI REAL) Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (TOTAL, DE INGRESOS TRIBUTARIOS) DE LA REGIÓN LA LIBERTAD.

Estadísticas de la regresión	
Coeficiente de correlación múltiple	0.851531009
Coeficiente de determinación R^2	0.725105059
R^2 ajustado	0.685834353
Error típico	184274.492
Observaciones	9

Según la tabla N° 19, las variables de estudio presentan un coeficiente de determinación  $R^2$  que es superior al 72%, lo cual indica que el 72% de las variaciones que ocurren en la recaudación tributaria de la región La Libertad (Total, de ingresos tributarios) es explicada por las variaciones que ocurren en el crecimiento económico de La región la Libertad (PBI Real), también se observa que el coeficiente de correlación lineal es más del 85%, es decir, que existe una relación significativa y positiva entre las variables.

Figura N° 16
DIAGRAMA DE DISPERSIÓN DEL MODELO DE REGRESIÓN LINEAL SIMPLE DE LAS VARIABLES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO (PBI REAL) Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (TOTAL, DE INGRESOS TRIBUTARIOS) DE LA REGIÓN LA LIBERTAD.



Elaboración: Propia.

En la figura N° 16, se observa que el pronóstico de la recaudación tributaria (total, de ingresos tributarios), se aproxima a una recta, es decir, que el diagrama de regresión es ajustado y se encuentra entre los paramentos de la variable de recaudación tributaria, lo cual se afirma que la recaudación tributaria (total, de ingresos tributarios) de la región La Libertad es sensible ante variaciones en el crecimiento económico (PBI Real) de la región La Libertad.

### IV. DISCUSIÓN.

- A partir de los resultados encontrados, aceptamos la hipótesis donde establece que el crecimiento económico ha incidido positivamente en la recaudación tributaria de la región La Libertad durante el periodo 2010 – 2018.
- Estos resultados guardan relación con lo que sostienen Aguilar y Yesquen (2018), Ordoñez (2014) y Ureta (2017), quienes señalan la relación directa y positiva entre las variables del crecimiento económico y la recaudación tributaria, también se muestra una correlación casi perfecta, lo cual demuestra que la recaudación tributaria es sensible a los cambios del crecimiento económico. Así mismo, es acorde con lo que en el estudio se halla. Por lo contrario, no hay concordancia entre los estudios de los autores mencionados anteriormente, con el presente trabajo de investigación, con respecto al porcentaje de correlación debido a la diferencia entre ellos; teniendo como resultado 0.85 en la presente investigación, comparado con 0.93, 0.99 y 0.95 respectivamente.
- En lo que respecta con el crecimiento económico, el PBI Real de la región La Libertad ha mostrado un crecimiento promedio anual de s/. 578,866; esto se debe al apogeo de las actividades económicas como la agricultura, con un promedio de 14.4% de crecimiento; la minera, con 17.3% de promedio; la manufactura, su promedio es de 16.1% y el comercio con 9.9% de promedio. En la Recaudación Tributaria de la región La Libertad se muestra un crecimiento considerable, ha pasado de recaudarse s/. 837,547 en el año 2010 a s/. 1,562,077 en el año 2018; lo que significa un crecimiento promedio anual de s/. 80,503 respectivamente. En cambio, Ureta (2017) y Chinchay y Paredes (2017), toman las variables políticas y evasión fiscal, como influentes a promover políticas económicas y monetarias, donde generen impactos positivos al crecimiento de los ingresos tributarios.

#### V. CONCLUSIONES.

- En el periodo de tiempo sobre el cual se ha realizado la presente investigación, prueba que el PBI Real de la región La Libertad ha mostrado un crecimiento promedio anual de s/. 578,866, esto se debe al apogeo principalmente de las actividades económicas como la agricultura con un promedio de 14.4% de crecimiento, la minera con 17.3% de promedio, la manufactura su promedio es de 16.1% y el comercio con 9.9% de promedio. Por otra parte, el aumento del sector agropecuario y minero se debe al crecimiento de la inversión pública y privada en la exportación de productos agrícolas y minerales, con los cual la región La Libertad se posiciona como la tercera economía regional más importante del Perú.
- En la Recaudación Tributaria de la región La Libertad se muestra un crecimiento considerable, lo cual paso de recaudarse s/. 837,547 en el año 2010 a s/. 1,562,077 en el año 2018, lo que significa un crecimiento promedio anual de s/. 80,503 respectivamente. Mostrando un crecimiento importante durante el periodo de tiempo analizado. La mayor recaudación se da por el Impuesto General a las Ventas (IGV) con un 44%, seguido muy de cerca por el Impuesto a la Renta (IR), lo cual representa un 43% del total de las recaudaciones.
- finalmente, por medio del modelo de regresión lineal simple se obtuvo el grado de relación y asociación de las variables, donde el crecimiento económico tiene un coeficiente de 0.169, es decir, que ante un incremento de s/.100 en el crecimiento económico de La región la Libertad (PBI Real), la recaudación tributaria de la región La Libertad (Total, de ingresos tributarios) se incrementara en s/. 16.90, además la correlación lineal entre las variables es más del 85%, eso indica que existe una relación significativa y positiva entre las dos variables.

#### VI. RECOMENDACIONES.

### Recomendaciones sobre el crecimiento económico de la región La Libertad:

• Identificar correctamente las localizaciones de las actividades económicas en los espacios de la región La Libertad, para la identificación de los entornos y ambientes más adecuados y competitivos para el asentamiento de las actividades económicas. Para ello es necesario discernir entre aquellas fuerzas del primer orden (infraestructura básica, marco institucional y legal adecuado, etc.) y segundo orden (existencia de mercados de insumos intermedios y densidad en los mercados), con la finalidad de crear condiciones de asignación más eficientes de los recursos productivos, generando economías de escala creciente y aprovechar las ventajas comparativas que faciliten el asentamiento de actividades económicas y de oportunidades de negocios y la explotación de mercado internacional para elevar la calidad de vida de la población y generar mayor bienestar en la región.

### Recomendaciones tributarias para la región La Libertad:

- Mejorar y ampliar los servicios al contribuyente, reduciendo los costos del cumplimento de sus obligaciones tributarias, simplificando métodos y procedimientos y resolviendo oportunamente sus reclamos y recursos ante la administración.
- Identificar y sancionar eficazmente el incumpliendo de las obligaciones tributarias, generando en la sociedad la percepción de un alto riesgo para el contribuyente en caso del no cumplimento, en el sentido de que será descubierto y sancionado.
- Crear confianza entre el contribuyente y la administración tributaria proyectando una imagen de confiabilidad y diligencia hacia la sociedad.

- Disponer de un registro del contribuyente que permita identificar y clasificar a los contribuyentes, este registro debe ser actualizado permanentemente.
- Desarrollar planes de fiscalización que permita minimizar la brecha entre el impuesto declarado por los contribuyentes y el impuesto potencialmente definido por la Ley.



### VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

### Libros:

- **Astudillo, M. (2012).** "Fundamentos de Economía". Libro. Primera Edición. UNAM. Instituto de Investigación Económica. México.
- **Barro, R. (2009).** "Crecimiento Económico", Libro. Primera Edición, Editorial Reverté.

  Barcelona, España.
- **Beker, V. y Mochón F. (2000).** "Economía Principios y Aplicaciones". Libro. Cuarta Edición, Editores, S.A. de C.V. México D. F.
- Corbacho, A., Fretes, V. y Lora, E. (2010). "Recaudar No Basta: Los Impuestos Como Instrumento De Desarrollo", artículo. Banco Interamericano de Desarrollo. EE-UU.
- Esquivel, G., Muñoz, M y Parkin, M (2007)." Macroeconomía". Libro. Séptima Edición, Editorial Cámara Nacional de la Industria. México.
- Jiménez, F. (2011). "Crecimiento Económico: Enfoques y Modelos". Libro. Primera Edición, Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Ordoñez, A. (2014). "Crecimiento Económico e Ingresos Tributarios Del Perú", Revista. Universidad Alas Peruanas. Perú.
- Segura, S. y Segura, E. (2017). "Las Recaudaciones Tributarias y El Crecimiento Económico. Un Análisis a Través del PBI de Ecuador". Revista Empresarial, Edición No. 44. Ecuador.

#### Tesis:

Aguilar, L. y Yesquen, A. (2018). "Crecimiento Económico y su Relación con la Recaudación de Impuestos en el Departamento De Lambayeque, Periodo 2004 - 2016", Tesis. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque, Perú.

- Cazañas, R. y Romero, K. (2016). "Efecto de la Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico, Periodo 2000 2015". Tesis. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Chinchay, Y. y Paredes, M. (2017). "Influencia de la Evasión Fiscal en el Crecimiento Económico de la Provincia de San Martín En El Periodo 2010 - 2014", Tesis. Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú.
- Mariños, J. y Rosas, P. (2015). "Incidencia de los Impuestos Directos e Indirectos en el Crecimiento Económico Peruano Durante el Periodo DE 1990 2013",
   Tesis. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.
- **Martinez, S. (2017).** "El Crecimiento Económico y La Recaudación Tributaria. Periodo 2015 2016", Tesis. Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Moreno, J. (2018). "Influencia del PBI y La Inflación en el Ingreso Tributario del Perú, Periodo 2003 -2017". Tesis, Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.
- Ocampo, L. (2016). "Incidencia de la Recaudación Tributaria en el PBI de Ecuador, Periodo 2000 2014", Tesis, Universidad Nacional de Loja. Loja, Ecuador.
- **Ureta, P. (2017).** "El Impacto de la Política Fiscal Sobre el Crecimiento Económico en el Perú 1999 2016", Tesis. Universidad San Ignacio de Loyola. Lima, Perú.

### Linkografía:

- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), recuperado de: <a href="http://www.bcrp.gob.pe">http://www.bcrp.gob.pe</a>.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), recuperado de: https://www.inei.gob.pe.
- La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), recuperado de: <a href="http://www.sunat.gob.pe">http://www.sunat.gob.pe</a>.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). Reporte de Comercio Regional La Libertad, recuperado de: https://www.gob.pe/mincetur.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), recuperado de: https://www.mef.gob.pe.



**RECTORADO** 

PREGRADO) PROYECTO DE TESIS PREGRADO PROYECTO DE TESIS MAESTRIA PROYECTO DE TESIS MAESTRIA PROYECTO DE TESIS MAESTRIA PROYECTO DE TESIS DOCTORADO  Equipo Investigador Integrado por:  APELLIDOS Y NOMBRES FACULTAD DEP. ACADEMICO DEP. ACADEMICO ASESOR CODIGO DOCENTE ASESOR Número de Matrícula del estudiante DO50 90 350 + Di Trujillo, 18 de Diccombre de 2019  Trujillo, 18 de Diccombre de 2019  APELLIDOS Y NOMBRES FACULTAD DEP. ACADEMICO Trujillo, 18 de Diccombre de 2019  APELLIDOS Y NOMBRES FACULTAD DEP. ACADEMICO DOCENTE ASESOR Número de Matrícula del estudiante DO50 90 350 + Di Trujillo, 18 de Diccombre de 2019  APELLIDOS Y NOMBRES FACULTAD DIVINICIPAL Trujillo, 18 de Diccombre de 2019  APELLIDOS Y NOMBRES FACULTAD DIVINICIPAL Trujillo, 18 de Diccombre de 2019  APELLIDOS Y NOMBRES FACULTAD DIVINICIPAL TRUJILLO TR			UNIVERSIDAD	NACIONAL DE 1	RUJILLO		
de la calidad y originalidad del contenido del Proyecto de Investigación Científica, así como, del Informe de Investigación Científica realizado.  TITULO: El Crecimiento Económico y so Incidencia  en la Recaudación Tributaria en la Región  la libertad: 2010 - 2018  PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PROY. DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (PREGRADO) (PREGRADO) (PREGRADO) (I TESIS PREGRADO (I TESIS PREGRADO (I TESIS PREGRADO (I TESIS PREGRADO (I TESIS MAESTRIA (I TESIS DOCTORADO (I TESIS			DECLA	ARACIÓN JURADA	<b>\</b>		
PROVECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PROV. DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PROV. DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (PREGRADO) PROVECTO DE TESIS PREGRADO PROVECTO DE TESIS PREGRADO () TESIS PREGRADO PROVECTO DE TESIS MAESTRIA () TESIS MAESTRIA () TESIS MAESTRIA () PROVECTO DE TESIS DOCTORADO () TESIS MAESTRIA () TESI	de la cal	ilidad y originalidad del cont					
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PROY DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PROYECTO DE TESIS PREGRADO PROYECTO DE TESIS PREGRADO PROYECTO DE TESIS PREGRADO PROYECTO DE TESIS PREGRADO PROYECTO DE TESIS MAESTRIA PROYECTO DE TESIS DOCTORADO  Equipo Investigador Integrado por:  APELLIDOS Y NOMBRES FACULTAD DEP. ACADEMICO CATEGORIA ASESOR Número de Matrícula del estudiante DOCENTE ASESOR Número de Matrícula del estudiante DOSO PO 350 PO 350 P  Trujillo Trujillo MA  Trujillo MA  DICCOMBTC  DA 1996/92  A 1996/92		El Crecimion	To Eco	onomico	450	Incidence	
PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (PREGRADO)-(T.SUF.)  (PREGRADO) PROVECTO DE TESIS PREGRADO PROVECTO DE TESIS PREGRADO PROVECTO DE TESIS MAESTRIA PROVECTO DE TESIS MAESTRIA PROVECTO DE TESIS MAESTRIA PROVECTO DE TESIS MAESTRIA PROVECTO DE TESIS DOCTORADO  Equipo Investigador Integrado por:  APELLIDOS Y NOMBRES FACULTAD DEP. ACADEMICO ASESOR Número de Matrícula del estudiante  SICCIA MO SE NO Jaime A. C.C.E.E. Economia  Franco Cornelio Cavlos A. C.C.E.E. Economia  Trujillo, 18 de Diciembre de 2019  MA  MA  17 99619 2					ila on	na reegio	1
APELLIDOS Y NOMBRES  FACULTAD  DEP. ACADEMICO  CATEGORIA  DOCENTE  asesor  Número de Matrícula  del estudiante  O050 703507  Ac  Franco Cornelio Cavlos A  C.C.E.E  Economia  Trujillo, 18  de Dictionbre de Trujillo, 18  DICTIONBRE  ACODIGO DOCENTE  asesor  Número de Matrícula  del estudiante  O050 703507  Ac  Trujillo, 18  Dictionbre de Trujillo, 18  Ac  17996192	PROY. DE TRA PREGRADO) PROYECTO DE PROYECTO DE	ABAJO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS PREGRADO DE TESIS MAESTRIA	(	) TRABAJO DE ) TESIS PREGRA ) TESIS MAEST	investigación Ado Ría		(×) (×) (·)
APELLIDOS Y NOMBRES  FACULTAD  DEP. ACADEMICO  DOCENTE ASESOR  Número de Matrícula del estudiante  O050 703507  Di  Franco Cornelio Carlos A  C.C.E.E Economia  Trujillo, 18 de Dictombre de 2019  MA  DI  Trujillo, 18 de Dictombre de 2019  DI  Trujillo, 18 de Dictombre de 174996192	Equipo	o Investigador Integrado por:					
Franco Cornelio Carlos A C.C.E.E Economia Principal 3367 Ac  Trujillo, 18 de Diciembre de 2019  MA Humana DNI  17996192	APE	PELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	DEP. ACADEMICO	DOCENTE	asesor Número de Matrícula	Autor Coautor Asesor
Trujillo, 18 de Diciembre de 2019  MA Highest 17996192	Siccha	Moreno Jaime a.	C.C.E.E.	Economia	-	0050703507	Dutor
MA 44382372  DNI  17996192	Franco (	Cornelio Caulos A	C.C.E.E	Economia		3367	Aseson
	MA .	ful			•		.01 <b>9</b>
MA DNI		Stugned		DNI	/79	96192	
e formato debe ser llenado, firmado, adjuntado al final del documento del PIC, del Informe de Tesis, Trabajo de Investigación respectivamente		ser llenado, firmado, adjuntado al final e	del documento del Pi	IC, del Informe de Tesis, Ti	rabajo de Investigac	ión respectivamente	
E-mail: rectorado@unitru.edu.pe Diego de Almagro # 344 – T.051-044-205513 / Mesa de Partes : 044-209020 www.unitru.edu.pe	ego de Almagro	o # 344 – T.051-044-205513 / Mesa de	Partes : 044-209020		E		ı.pe



Jr. Diego de Almagro # 344 - T.051-044-205513 / Mesa de Partes : 044-209020

**RECTORADO** 

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN REPOSITORIO DIGITAL RENATI-SUNEDU

		Trujillo	de DICCom	01 C de	
os autor	es suscritos del INFORME FINAL D	E INVESTIGACIO	ON CIENTIFICA		
Titulado:				y so In	ci doucia
	en la Recaudo	ción í	Tributario	a cola R	egion
		010-20			
AUTORIZ CONCYT	<b>ZAMOS</b> SU PUBLICACIÓN EN EL RE EC, CON EL SIGUIENTE TIPO DE AC	POSITORIO DIG	ITAL INSTITUCIONAL, R	EPOSITORIO RENATI-S	UNEDU, ALICIA-
Α.	. Acceso Abierto:	1-1 - 3	man dal trabaja)		
	. Acceso Restringido: (datos . No autorizo su Publicación:	del autor y resu	men dei trabajo)		
Si eligió	la opción restringido o NO autoriz	a su publicaciór	n sírvase		
justifica	r				
justiliesi	-				
	ESTUDIANTES DE POSTGRADO TESIS	AJO DE INVESTIGAC MAESTRIA RME DE INVESTIGAC	ción 🗆	TESIS DOCTORADO COTROS	s ] 
Νō	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CONDICION (NOMBRADO, CONTRATADO, EMÉRITO, estudiante, OTROS)	CODIGO Docente Número Matrícula del Estudiante	Autor Coautor Asesor
16	Sicha Moreno Jaine A.	L.C. E.E	otros (Bach.)	0050703507	DuTor
01	Franco Cornelio Carlo	CCEE	Nombrado	3367	Aseson
	Ruck		493	382372	
FIRMA	a June		DNI		
	Strange		17	996192	
FIRMA			DNI		
	~			h	
Este format Este forma	to debe ser llenado, firmado y adjuntado en el ito en el caso de informe de investigación cien	informe de Tesis / Ti tifica docente debe se	rabajo de investigación respect er llenado, firmado, escaneado	y adjuntado en el sistema de w	ww.picfedu.unitru edu.pe

Esta obra ha sido publicada bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comecial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Perú. Para ver una copia de dicha licencia, visite http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/

www.unitru.edu.pe